



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 33 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0407** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre capacidad de ejecución forzosa del Gobierno del Estado sobre los objetivos de déficit, de deuda y de la política de gasto de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0412** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre agenda canaria para 2012 en las relaciones de Canarias con la Unión Europea, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0426** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre políticas de estímulo al crecimiento en contraposición con las medidas exclusivamente de ajuste, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0429** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre rechazo del anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales en los sectores sociales y económicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0026** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ajuste del presupuesto de la Consejería de Sanidad al nuevo escenario económico planteado por los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0058** Del GP Mixto, sobre la puesta en marcha de planes integrales de prevención e intervención en el absentismo escolar en Canarias.

5.2.- **8L/PNL-0093** Del GP Popular, sobre servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras.

5.3.- **8L/PNL-0094** Del GP Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

8L/PO/P-0407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN FORZOSA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT, DE DEUDA Y DE LA POLÍTICA DE GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 4

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0412 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA CANARIA PARA 2012 EN LAS RELACIONES DE CANARIAS CON LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 5

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS DE ESTÍMULO AL CRECIMIENTO EN CONTRAPOSICIÓN CON LAS MEDIDAS EXCLUSIVAMENTE DE AJUSTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 6

Tras dar a conocer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-0429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES EN LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 7

Para leer la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/I-0026 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD AL NUEVO ESCENARIO ECONÓMICO PLANTEADO POR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 8

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica el propósito de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ABSENTISMO ESCOLAR EN CANARIAS.

Página... 14

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) argumenta el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda apoyada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Popular. En su representación, respectivamente, toman la palabra los señores Gutiérrez Oramas y Mayoral Fernández y la señora Oñate Muñoz.

*La señora Hernández Jorge fija su posición acerca de la enmienda y señala que la acepta.
La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE LA DEUDA HIPOTECARIA Y MEDIACIÓN CON
LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Página... 20

*Para explicar el propósito de la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).
El señor Rodríguez Rodríguez defiende la enmienda que presenta el GP Mixto y el señor Fajardo
Palarea, la del GP Socialista Canario.*

*El señor Rodríguez Pérez señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que no las acepta.
El señor González Hernández expresa el parecer del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).
La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE CONEXIÓN MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE.

Página... 27

*El señor Padrón Benítez (GP Popular) da a conocer el objetivo de la iniciativa.
Los señores Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Armas González (GP Socialista
Canario) hacen la defensa de la enmienda presentada por ambos grupos.*

*El señor Padrón Benítez, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la
acepta.*

Manifiesta el parecer del GP Mixto el señor Martín Martín.

El señor Morales Febles hace uso del turno de réplica.

*La proposición no de ley, tras admitirse la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por
unanimidad.*

Se levanta la sesión a las doce horas y catorce minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

Como habíamos comentado ayer por la mañana, las preguntas del señor presidente del Gobierno quedaban para el día de hoy. Así que comenzamos por el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN FORZOSA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT, DE DEUDA Y DE LA POLÍTICA DE GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer la opinión que tiene el Gobierno de Canarias sobre la llamada Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus capacidades de intervención sobre otras administraciones en los supuestos de incumplimiento de déficit, deuda y otros compromisos de gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Canarias necesita interlocutores, no tutores, y Canarias cumple con sus compromisos. Esperamos que los demás, incluido el Estado, cumplan con Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, esta crisis económica que vivimos desde hace ya cuatro años ha puesto en cuestión demasiadas cosas, ¿no? Una de ellas es incorporar a la política lo que deben ser reglas de la economía y concretamente esta ley, producto de los planes de estabilidad, de la reforma constitucional precipitada que se hizo el pasado año, coloca a la Administración General del Estado en una posición de imponer criterios en relación al déficit y al gasto sin considerar los hechos diferenciales. No es de recibo que esta injusta, centralista e intervencionista norma trate igual a los desiguales. Esta es una ley que posibilita al Gobierno de España decidir los objetivos de déficit a las distintas administraciones sin tener en cuenta sus antecedentes en materia de deuda, sin tener en cuenta sus antecedentes en déficit y, lo que es más grave, sin tener en cuenta a la sociedad a la que se gobierna: a los niveles de paro, a los niveles de riqueza, a los niveles de renta, en definitiva.

De forma, señor presidente, que desde mi fuerza política no compartimos –y lo hemos dicho aquí reiteradamente– ni las políticas de estabilidad que se han impuesto, porque son un fracaso, ni la reforma constitucional que la avaló y esta ley que posibilita una intervención sin discriminar de lo que debe ser una regla en función de las circunstancias de la economía. Es cierto que esta comunidad ha cumplido en esa materia, está bien, pero es un mérito dudoso en el sentido de que, desgraciadamente, eso significa que en esta comunidad hemos recortado servicios básicos a la población para poder cumplir con este injusto objetivo de sacralizar lo que debe ser un instrumento de política económica y que se ha elevado a los altares.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Efectivamente... Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente es injusto el trato que se da en la ley a las distintas administraciones, se cumpla o no se cumpla con los objetivos marcados. En el caso de Canarias, como usted sabe, hemos hecho un esfuerzo muy importante, un esfuerzo continuado en el tiempo, para cumplir con el objetivo del déficit, siendo Canarias en estos momentos, como usted sabe, la comunidad autónoma, después de que se han descubierto datos falseados por otras comunidades, la comunidad que más ha cumplido con los criterios del déficit, y eso además está acompañado con ser la comunidad autónoma con menor endeudamiento per cápita del conjunto del Estado español. Si a eso colocamos paralelamente que fuimos la que crecimos más económicamente, un 2,1 en el ejercicio del 2011, tres veces más que el conjunto del Estado, quiere decir que las cosas se han hecho razonablemente bien dentro de las dificultades.

En la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y hay que reconocer que estamos en un periodo muy difícil y muy complejo y necesitamos el compromiso de todas las administraciones públicas para poder hacer frente a la difícil situación en la que se encuentran las comunidades autónomas, los municipios, los cabildos, las diputaciones, el Estado, Europa en general, siendo necesaria una disciplina presupuestaria, no es menos cierto que en esta Ley de Estabilidad han sobrado imposiciones y ha faltado diálogo. Ha faltado la búsqueda de compromiso del resto de las administraciones públicas para que los objetivos se peleen para conseguirlos, desde la convicción y no desde la imposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0412 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA CANARIA PARA 2012 EN LAS RELACIONES DE CANARIAS CON LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno: de don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario. Me comunican que la formula don José Miguel Ruano León.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno.

El Parlamento de Canarias, los días 14 y 15 de febrero, aprobó una propuesta de resolución consecuencia de la comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Ciertamente, en este momento el debate en la Unión Europea, específicamente en la eurozona, es el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, es el marco de afrontar esas demandas de crecimiento que en este momento no parecen satisfechas solo con una agenda de control del déficit. Pero es cierto que también en paralelo los demás asuntos siguen tramitándose. Concretamente, señor presidente del Gobierno, para Canarias es muy importante saber cómo va a quedar su situación en el periodo 2014-2020 en relación con el propósito que manifestaba la comunicación del Gobierno y que esta Cámara aprobó unánimemente un conjunto de resoluciones.

Por tanto, es deseo de nuestro grupo parlamentario saber cómo está en este momento la agenda canaria para 2012 en las relaciones de Canarias con la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

En estos momentos estamos a la espera de que la Comisión Europea emita una nueva comunicación, yo diría que la última comunicación, que sirva ya de cierre definitivo para las propuestas que deben recogerse para las próximas perspectivas financieras de la Unión para el periodo 2014-2020.

El calendario que tenemos previsto de trabajo tiene que ver... El día 9 de junio tendré una reunión en Bruselas con el comisario de Medio Ambiente; el día 1 y 2 de julio tendremos un encuentro, dentro del foro de las regiones ultraperiféricas, con una amplísima representación del mundo socioeconómico de todas las regiones ultraperiféricas, alrededor de 1.000 asistentes en Bruselas; en la primera quincena de septiembre tendremos una cumbre de las regiones ultraperiféricas en Azores, y todo ello encaminado a la consecución de los objetivos que nos hemos marcado y que tienen que ver con la comunicación, respaldada por unanimidad

por este Parlamento, debatida el 14 y 15 de febrero, y donde se fija una serie de ejes estratégicos que tienen que ver como objetivo general en conseguir mejorar el bienestar y fundamentalmente el empleo en Canarias.

Los ejes fundamentales en los que se está trabajando tienen que ver con la renovación y la mejora de todos los instrumentos derivados del Régimen Económico-Fiscal canario, especialmente introduciendo nuevas medidas que favorezcan el empleo en Canarias; tienen que ver con el apoyo al sector primario, especialmente a nuestra agricultura de exportación –los plátanos, los tomates, las flores y plantas, las frutas y hortalizas–; tienen que ver con el apoyo a la pesca canaria. Hay en ese apartado también apuestas claras por mantener todo lo que significa la protección a nuestra industria, con el mantenimiento del AIEM, y una decidida apuesta por el desarrollo de las políticas de I+D+i en Canarias. Por otra parte, también hay otro eje estratégico que tiene que ver con la integración en nuestra área geográfica, es decir, las políticas de Gran Vecindad y las comunicaciones con toda el África occidental.

En definitiva, lo que esperamos es que se puedan mantener las bases de las políticas de las que hemos disfrutado hasta ahora, así como los fondos estructurales y el fondo dedicado a las regiones ultraperiféricas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Ruano? *(El señor diputado rehúsa intervenir.)*

Nada. Gracias.

8L/PO/P-0426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS DE ESTÍMULO AL CRECIMIENTO EN CONTRAPOSICIÓN CON LAS MEDIDAS EXCLUSIVAMENTE DE AJUSTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Señores diputados y diputadas.

Señor presidente, los líderes de la Unión Europea se reúnen hoy en Bruselas para explorar vías con las que relanzar el crecimiento económico, en una cita –no cabe duda– donde François Hollande va a ser su gran protagonista. La idea de que solo con ajustes no se supera la crisis y que es necesario implantar medidas de estímulo económico se está haciendo poco a poco un hueco en Europa, aunque en España el presidente Mariano Rajoy siga apoyando incondicionalmente a Angela Merkel, quizás con la idea de convertirse en el Sarkozy de la canciller alemana.

Desde luego el viaje en barco por el río Chicago fue una oportunidad perdida para España, pues el presidente se niega a ver que las cosas han cambiado en Europa, ya que se ha roto el eje de las derechas que formaban Alemania y Francia y suena una música distinta en el G-8, donde hasta Obama ha hablado de estimular la economía para generar empleo, estimular la economía para generar empleo.

Según la encuesta del Eurobarómetro, publicada ayer por el Parlamento Europeo, el 44% de los españoles considera que la combinación de recortes de gasto público con medidas para impulsar el crecimiento económico es la mejor manera de poner fin a la actual crisis económica, mientras el 32% pide invertir primero para salir de la crisis. Solo el 18%, señor presidente, considera que hay que limitarse primero a reducir el gasto público, que es en lo que está empeñado el Gobierno del Partido Popular, demostrando que gobierna en contra de la opinión del 82% de los ciudadanos.

Es imposible reducir el déficit si a la vez no estimulamos el crecimiento. Es insostenible desde el punto de vista social e imposible desde el punto de vista económico. Por lo tanto, señor presidente, adoptar exclusivamente estas políticas y no como el Gobierno de Canarias, que plantea la estimulación del crecimiento con otras medidas... Es lo que hay que hacer. Por eso optamos por que usted explique cómo combina en su Gobierno estas dos medidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El ejercicio presupuestario del 2011 en Canarias se cerró con unos datos a los que antes hacía referencia de pasada y que son que Canarias es la comunidad autónoma del Estado español más cumplidora con el criterio del déficit, que Canarias es la comunidad autónoma donde creció más la actividad económica, un 2,1, tres veces más que la media del conjunto del Estado, y que Canarias fue la única comunidad autónoma donde se incrementó el número de afiliados y, por lo tanto, de ocupados en todo el Estado.

Esto lo que quiere decir es que es posible la combinación de políticas de control del gasto público, políticas de ajuste, es posible con políticas incentivadoras para generar actividad económica. En el caso de Canarias, la medida más importante de la que hemos disfrutado a lo largo del año 2011 fue... El vivir en un archipiélago, la dependencia de nuestra economía es casi total de los aeropuertos. Las medidas que se impulsaron desde el 2010 y que tuvieron plena efectividad en el año 2011, de mejorar la competitividad con la red de aeropuertos canarios bajando las tasas, se han significado como una medida muy potente que significó que batiéramos récords en la llegada de turistas, especialmente extranjeros. 12 millones en su conjunto, 10.400.000 extranjeros, y eso significó generar en torno a 30.000 puestos de trabajo derivados del sector turístico.

Es el instrumento más importante y espero que pueda ser restituido en el futuro, una bonificación de las tasas en nuestros aeropuertos. Nuestros competidores han puesto en marcha de nuevo una agresiva política. Grecia, a pesar de sus dificultades económicas, ha suprimido las tasas en todos sus aeropuertos, a excepción del aeropuerto internacional de Atenas; Egipto ha bonificado las tasas a partir del 1 de abril en un 50%, y esa es la vía.

En Canarias trabajamos también desde otros sectores. El Plan de modernización del sector turístico, que tiene que llevar a cabo la renovación de la planta obsoleta, es una oportunidad para el sector de la construcción sin ocupar suelo, al igual que las políticas de internacionalización de la economía canaria hacia África, o la apuesta por las políticas que tienen que ver con la investigación, el desarrollo, a través de los parques tecnológicos que...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES EN LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué opinión le merece el rotundo rechazo que ha levantado el anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales en todos los sectores sociales y económicos del archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Ayer, con motivo de mi visita a Madrid, tuve la oportunidad de charlar un rato con un alto, un muy importante cargo del Partido Popular, en el ámbito de España, y le hice referencia a la pregunta que tenía hoy. Digo: “tengo mañana en el Parlamento de Canarias una pregunta del Grupo Parlamentario Popular que me dice qué opino de la reacción que están teniendo los distintos sectores económicos ante una ley para incrementar la presión fiscal en Canarias”; y me aconsejó y me dijo: “pues díles que exactamente igual que la reacción que tuvo la sociedad cuando subimos el impuesto de la renta de las personas físicas o cuando hemos anunciado el incremento del IVA”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Rivero, usted puede vestir el muñeco como quiera, pero ¿sabe cuál es la realidad?: la realidad es que estas medidas no han gustado a nadie: ni a sindicatos

ni a empresarios e incluso a las organizaciones de consumidores. Es más, todas estas personas a las que he hecho referencia, sus representantes, cuando menos califican las medidas de injustas, improvisadas, contradictorias e ineficaces. Pero, mire, es que tengo aquí el informe del Consejo Económico y Social, ¿y sabe qué es lo que dice?: pues viene a resaltar que se pretende por este Gobierno imponer unas medidas, muchas de ellas sin justificar y otras que son de dudosa legalidad.

Lo cierto, señor Rivero, es que su Gobierno naufraga cada día. Usted carece de proyecto político para hacer frente a esta difícil situación que atraviesa Canarias. Y usted sabe que ha tenido otras posibilidades, usted sabe que ha tenido otras alternativas, pero, ¿qué es lo que ha hecho usted?: elegir el camino más cómodo, el más sencillo. ¿Y sabe cuál ha elegido?: meter la mano en el bolsillo de todos los canarios subiendo todos los impuestos imaginables, creando o reactivando otros. Nosotros, en el Gobierno de la nación, no hemos hecho eso, señor Rivero. Por lo pronto hemos hecho ajustes, cosa que usted no ha hecho, y hemos hecho reformas, cosa que usted no ha hecho. Es más, el propio Consejo Económico y Social se lo recuerda: que de una vez por todas asuma su responsabilidad y acometa la reforma de las administraciones, que es imprescindible en Canarias.

Usted siga despejando a córner, siga echando culpas a otros. ¿Sabe lo que tiene que hacer?: asumir su responsabilidad, que es el presidente del Gobierno, y tenga la valentía, por lo menos, de aquí en sede parlamentaria defender las medidas que pretende aplicar, el castigo que nos quiere imponer a todos los sectores de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la valentía, la gallardía y la lealtad debe tenerla usted en el reconocimiento al trabajo que se está haciendo en Canarias, que es la comunidad más cumplidora con los criterios del déficit, donde más ha crecido la economía y la comunidad menos endeudada. En Canarias no engañamos ni trampeamos las cuentas, en Canarias no engañamos ni trampeamos las cuentas.

Mire usted, mire usted, el Gobierno del Estado ha tenido que hacer un ajuste de 27.000 millones de euros. De esos 27.000 millones de euros 12.000 millones son con incremento de la presión fiscal, es decir, un 44% de los 27.000 millones son producto del incremento de la presión fiscal. En Canarias necesitamos equilibrar nuestras cuentas con 800 millones de euros. De esos 800 millones de euros el esfuerzo que pedimos a la parte privada es de 250 millones de euros, porque la parte pública ajusta otros 550 sobre los 2.280 que ya hemos realizado hasta el 31 de diciembre y que nos permiten ser la comunidad más cumplidora del Estado. Ese ajuste, ese esfuerzo de la parte privada, significa un 30%, no un 44% como el conjunto del Estado.

Y además le digo una cosa, le voy a decir una cosa: el ajuste, el esfuerzo que estamos pidiendo en Canarias es para que haya justicia social; el esfuerzo que está pidiendo el Estado es para apoyar a aquellos que han trampeado y han engañado al Estado con todo lo que es la evasión fiscal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Ha concluido el turno de preguntas, señorías, y continuamos con el orden del día del Pleno.

8L/I-0026 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD AL NUEVO ESCENARIO ECONÓMICO PLANTEADO POR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Nacionalista Canario, sobre ajuste del presupuesto de la Consejería de Sanidad al nuevo escenario económico planteado por los Presupuestos del Estado para 2012.

Doña María del Mar Julios tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, a pesar de que Canarias ha sido la primera comunidad autónoma que ha cumplido con los objetivos del déficit presupuestario del 2011, y más después de haber conocido los incumplimientos y el falseamiento de datos de algunas comunidades autónomas, a pesar de ello, en los Presupuestos del

2012 del Estado se quitan a esta comunidad autónoma 800 millones de euros, 450 de ellos destinados, iban destinados a nuestros servicios públicos esenciales. A pesar de ello, nos toca, tanto las que cumplimos como no cumplimos, dar respuesta a ese recorte de 7.000 millones de euros que pide el Gobierno del Estado específicamente para el sistema sanitario. Y lo ha pedido, supuestamente, a través de las medidas que van a generar ahorro, supuestamente, de un real decreto que se aprobó el jueves pasado en el Congreso de los Diputados por solo y exclusivamente los 178 votos del Partido Popular. Ni tan siquiera se admitió que dicho real decreto fuera tramitado como proyecto de ley. ¿Qué menos que un debate transparente en el Congreso de los Diputados para una ley, para un decreto, que va a cambiar el Sistema Nacional de Salud desde un modelo universal a un modelo de aseguramiento? ¿Qué menos, señorías, que no secuestrar al debate democrático un cambio tan radical, sin precedentes en nuestra democracia, de recortes de derechos como el que se acaba de hacer por solo 178 votos? Lo han hecho sin consenso político, sin consenso institucional y sin consenso social. No hay ni una sola organización profesional, colegios médicos, colegios de todo tipo, no hay ninguna organización de enfermos, asociaciones en defensa de la salud pública, que hayan entendido este decreto o que no lo rechacen, señorías. Y es que son incapaces de convencer a nadie, el Partido Popular se ha quedado absolutamente solo y sola será su responsabilidad de haber cambiado el Sistema Nacional de Salud hacia un modelo de recortes de derechos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y, señorías, la inseguridad está servida: la Ley General de Sanidad –supuestamente sigue vigente– defiende un sistema sanitario universal, público, gratuito y, en cambio, han cambiado la Ley de Cohesión y Calidad de forma y manera que donde antes el artículo 3 decía “titulares de derechos”, ahora ese artículo lo que dice, señorías, es “condiciones de los asegurados”. De un derecho ciudadano se ha pasado a la condición de asegurado perteneciente al régimen de la Seguridad Social. Y otra cosa grave, antes decía: “son titulares de los derechos a la protección de la salud”...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora, señora diputada, el interpelado es el Gobierno de Canarias y no el Gobierno del Estado. Le ruego que se ciña a la cuestión.

La señora JULIOS REYES: No entendí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): El interpelado es el Gobierno de Canarias, es a quien usted puede interpelar, y no el Gobierno del Estado. Por eso tiene que ceñirse a la interpelación al Gobierno de Canarias. Todavía no he oído ni una sola voz en la interpelación al Gobierno de Canarias.

Gracias, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Señor presidente, yo estoy interviniendo. No le he terminado de escuchar muy bien pero estoy en mi primer turno de esta interpelación. Creo que puedo continuar con él...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada, no ha habido ni una sola mención a la acción o *desacción* del Gobierno, u omisión, del Gobierno de Canarias en la interpelación, que es la definición por sí de una interpelación. Se ha hecho totalmente a la acción del Gobierno del Estado, y esto no es una interpelación en el Parlamento de Canarias. Simplemente le digo que se ciña a la cuestión. Queremos oír aquí, en este Parlamento, a lo que hemos sido convocados, para oír cuál es la acción o lo que no ha hecho el Gobierno de Canarias, que es el objeto de definición de una interpelación (*El señor Barragán Cabrera solicita el uso de la palabra*).

Está muy bien definida, señor Barragán. No tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Señor presidente, yo he venido a intervenir en este Parlamento, no a discutir con usted, y estoy interviniendo y todavía me falta tiempo para concluir con mi intervención en relación a la interpelación. Le pido, por favor, que me permita continuar con mi intervención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Continúe sin problemas, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Como le iba diciendo, señorías, se rompe el derecho universal a una condición de asegurado y además, algo que es muy grave, antes se hablaba del derecho a la protección de la salud, a la salud pública por tanto, y ahora no se habla de él; ahora solo se habla de la asistencia sanitaria.

Señorías, en relación a este decreto, por ejemplo, el *British Medical Journal* dice, dice, desde fuera lo que dicen es que empieza el principio del fin del servicio nacional de salud de España.

Y, señoría, en relación al turismo sanitario, que se utiliza en este decreto para justificar la pérdida del derecho universal, pues, señorías, es falso lo que dicen que dice el Tribunal de Cuentas. Lo que dice el Tribunal de Cuentas: cúmplase con su función por parte del Estado, cóbrese, que es lo que tiene que hacer, lo que ha significado la asistencia a los turistas. Me refiero, sobre todo, a los de los países europeos ricos. Señorías, ¿en estos momentos el Ministerio de Sanidad se ha comprometido a devolverle a Canarias el dinero que nos deben, porque nosotros sí que facturamos la atención a los turistas y el Instituto Nacional de la Salud, es decir, el Estado, no lo cobra? ¿Se ha cumplido con eso?, ¿se va a cumplir con eso?

Señorías, este decreto habla de que se va a trabajar por mejorar la cohesión porque se había avanzado en descohesionarlo, porque cada comunidad autónoma podía desarrollar su cartera de servicios. Pues nos encontramos, señorías, con que en este decreto lo que se hace es que se promueve aún más la descohesión y además se eleva a rango de ley, porque se mantiene una cartera de servicios complementaria que pueda seguir desarrollando cualquier comunidad autónoma, la rica y que pueda pagarla, lógicamente. Y, además, señorías, se divide la cartera de servicios. Una de ellas es la cartera básica, se restringe, no sabemos hasta cuándo, puesto que queda para un posterior desarrollo, pero se restringe a que va a ser la única financiada. El resto de la cartera tendrá que estar sujeta al copago y, por lo tanto, al desembolso previo por parte del ciudadano. Lo único que tenemos claro es que en la cartera básica ya no está el transporte sanitario programado, solo el transporte sanitario urgente. Nos preocupa, señorías, en esta comunidad autónoma porque es vital.

Señorías, una verdadera política de cohesión es tratar de forma diferente la desigualdad y este decreto no corrige la desigualdad de Canarias, la ignora y la acrecienta. Por ejemplo, el caso del transporte sanitario, pero también porque habla este decreto de un fondo de garantías para pagar el coste de los desplazados entre las comunidades autónomas –fondo que ya existía, por cierto–, pero no se hace ninguna mención a las particularidades del sobrecoste del hecho insular canario. Nos preocupa muchísimo cómo se va a desarrollar este aspecto en este decreto.

Señorías, en cuanto al copago, pues, resulta que para resolver el problema injusto de que los parados tuvieran que pagar las medicinas ahora resulta que quienes tienen que pagar son los pensionistas. Y además, señorías, con una escala injusta, que permite que tengan que pagar el 50% de forma igual los que tienen una renta de 18.000 euros al año que los que tienen una renta de 99.999 euros al año. Señoría, ¿qué margen tenemos en la comunidad autónoma para que no se produzca el importantísimo retroceso en la prescripción por principio activo producto de ceder a las presiones de la industria, porque este real decreto vuelve otra vez a la prescripción por marca? Hemos conseguido un ahorro importantísimo en gasto en medicamentos y ahora se vuelve otra vez a la prescripción por marca. ¿Qué medidas puede hacer este Gobierno para impedir que vuelva a crecer el gasto por medicamentos a través nuevamente de la prescripción por marca, señoría?

Señoría, en definitiva, ¿qué margen va a tener esta comunidad para hacer frente ante estos importantes recortes que se están produciendo? Señoría, ¿qué medidas puede tomar el Gobierno para mantener, para defender, el servicio público sanitario de Canarias ante los duros recortes que está imponiendo el Gobierno de España y ante esta nueva legislación que cambia por completo los derechos adquiridos en el Sistema Nacional de Salud? En otras comunidades autónomas están desmantelando el sistema, están privatizando: ¿qué medidas va a hacer el Gobierno de Canarias para poder seguir manteniendo el Sistema Nacional de Salud aquí, en Canarias, con todos los derechos conquistados hasta ahora?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Gracias, señora diputada.

Por evitar polémicas desde esta Presidencia, señora diputada, y esto tenemos que hacer un análisis profundo, esto no ha sido una interpelación. La interpelación es una acción del Gobierno de Canarias que se discute aquí o una omisión que tiene la obligación de hacer y no lo ha hecho. Usted se ha referido en todo momento a una crítica de lo que es el decreto del Estado y al final ha terminado con tres preguntas. Se hubiera usted limitado a hacer las preguntas que ha dicho usted al final. ¿Qué medidas puede hacer el Gobierno?, eso no es interpelar, eso es preguntar. ¿O qué margen de maniobras tiene el Gobierno para actuar?, eso es preguntar, eso no es interpelar.

Por tanto, hecha esta aclaración y habiéndole yo concedido que terminase la exposición, pasamos a la intervención de la señora consejera para que, en todo caso, no conteste a la interpelación sino a las preguntas.

Tiene usted la palabra, señora consejera (*Pausa*).

He hecho simplemente una aclaración, no he hecho un debate y he dicho lo que yo he pensado. Cualquier otro tema que usted considere, eso haga un escrito a la Mesa del Parlamento.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señora diputada, buenos días a todos.

Señora diputada, como saben, el Gobierno de Canarias se ha visto abocado a la adopción de un conjunto de medidas de ajuste para hacer frente a un objetivo de déficit presupuestario establecido por parte del Gobierno del Estado como resultado del respeto y compromiso institucional que ha marcado y marca la actuación del conjunto del Gobierno de la comunidad autónoma. Como resultado de ese compromiso y del esfuerzo realizado en 2011, Canarias ha sido, bueno, no fue en el primer momento sino después de la reunión, la primera comunidad que se ha ajustado al déficit que se le solicitaba con un menos 2,35% en las cuentas regionales en esta situación de crisis económica. Este ajuste presupuestario se ha visto reflejado en los presupuestos de los últimos ejercicios del Servicio Canario de la Salud, de tal forma que entre los años 2009 y 2011 el presupuesto del servicio ha bajado en 380 millones de euros; sin embargo, en el año 2012 experimentó una ligera mejoría que ha supuesto que esta diferencia se acortara y se cifrara en 320 millones de euros. Al menos en los presupuestos iniciales, ya que con posterioridad, y debido a los recortes realizados por el Gobierno de España, este va a presentar otro retroceso, como usted bien indicaba.

Por su viabilidad y rigor Canarias ha obtenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la pasada semana la aprobación de su plan de ajuste al garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit a pesar del drástico recorte de los ingresos del Gobierno del Estado. Y, miren ustedes, pasa a ser la primera comunidad tras conocerse después del consejo la realidad de varias comunidades, de varias comunidades, que habían ocultado esos datos.

El plan de viabilidad presentado por el Gobierno de Canarias contiene un obligado ajuste de las cuentas canarias por importe de 800 millones de euros para hacer frente al drástico recorte que han recibido las islas, de forma injusta, de los Presupuestos Generales del Estado. Es un ajuste duro pero irremediable, que nos obliga a subir impuestos y reducir el gasto, a pesar de ser de las comunidades autónomas peor financiadas por el Gobierno del Estado, al mismo tiempo la más cumplidora en déficit y contención de deuda. Por supuesto que todo ello va a incidir directamente sobre el Servicio Canario de la Salud.

Durante la celebración de este consejo, el Gobierno de Canarias reiteró su petición de modificar el sistema de financiación del Gobierno del Estado al estar perjudicando gravemente los servicios públicos, ya que en el 2012 Canarias recibe 453 millones menos que el año anterior para sufragar la sanidad, la educación y las políticas sociales. En este contexto, en el año 2012, a pesar del incremento del Presupuesto, el Servicio Canario de la Salud ha tenido que reducir 50 millones de euros en el capítulo I con el objetivo de incrementar los capítulos II y IV para mantener el funcionamiento de los centros y el gasto en las farmacias. También han concentrado recursos en el capítulo II, que ha aumentado en un 3,84%, para poder garantizar el funcionamiento de los centros. Asimismo, en el capítulo IV hemos aumentado un 23,94%, indispensable para pagar el déficit contraído con las oficinas de farmacia, derivado de una subpresupuestación del gasto real por el equipo saliente en la legislatura anterior. Asimismo, en este ejercicio el presupuesto destinado a la atención directa al ciudadano, tanto en Atención Primaria como Especializada, representa el 95,24% del presupuesto, frente al 3,6% del gasto calculado para gastos de gestión y servicios generales.

En esta misma línea, respecto a 2011, el Presupuesto destinado a Atención Primaria se ha incrementado en 21 millones de euros, pasando de 817 a 838 millones, con el objetivo de ir incrementando progresivamente el peso relativo de la Atención Primaria en relación a la Atención Especializada.

No obstante, las consecuencias directas de este ajuste presupuestario del servicio canario se han dejado sentir en el sistema. Se han tenido que adoptar medidas de ajuste económico y de mejora de la eficiencia. Entre las medidas de ajuste económico le podría decir que se encuentran volver a la jornada de 37 horas y 20 minutos semanales, que luego siguió el Gobierno de España, revisión de criterios de asignación de la productividad, reducción de sustituciones y refuerzos, reducción –e insisto, reducción– de los programas especiales de tarde, revisión a la baja de todos los contratos en un 3,21%, modificación de los precios de contratos de prótesis, TAC, actividades concertadas, etcétera, paralización de proyectos de infraestructuras, que siguen siendo y son muy necesarios para nuestra comunidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Entre las medidas de mejora de la eficiencia hemos tomado la centralización de concursos, como vacunas, reactivos de laboratorio de salud pública –y empezamos antes que el Gobierno de España–; la determinación de tipos para la adquisición de medicamentos hospitalarios –antes que el Gobierno de España–; la licitación conjunta del suministro de energía eléctrica, y ya vamos por el segundo contrato centralizado de energía –antes que el Gobierno de España–; la priorización de la prescripción por principio activo; la redefinición de los protocolos de actuación, cáncer, VIH, indicación de prótesis traumatológicas; la priorización de las unidades de facturación, y por supuesto la mejora en la facturación a terceros, teniendo un objetivo en la actualidad de alcanzar un 8% más; la redefinición de la productividad de equipos y directivos.

Somos conscientes de que todas estas medidas han generado malestar en los profesionales, unas veces, seguro, por inadecuada explicación por nuestra parte; otras, por manipulación interesada y en otras, porque en sí mismas son difíciles de aceptar por los trabajadores, como no puede ser de otra manera. No obstante, queremos manifestar que todas estas actuaciones han ido encaminadas a mantener los principios rectores del sistema contemplados en la Ley General de Sanidad: la universalidad, la solidaridad, la gratuidad y la equidad, en tanto que los ciudadanos tengan derecho por el hecho de serlo, en tanto que se ha financiado por los Presupuestos Generales del Gobierno de España en base a un criterio redistributivo, aportando más el que más tiene.

En esta coyuntura económica y de medidas de ahorro, tanto en Canarias como en otras comunidades autónomas, se ha publicado el 24 de abril el Real Decreto-Ley 16/2012, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional, y su correspondiente corrección de errores, de 15 de mayo, cuyo articulado encierra una reforma o modificación sustancial del sistema sanitario público, tal y como ha estado concebido hasta el momento. La entrada en vigor de este real decreto ha supuesto un cambio radical en el modelo, en el que se pasa de un modelo de universalidad de asistencia sanitaria, financiada públicamente y para todos los ciudadanos españoles, seguía el modelo Beveridge, a otro sistema en el que se tiende hacia un modelo de aseguramiento típico de los países de Europa central, el modelo Bismarck. La condición de asegurado se relaciona con la condición de trabajador, por cuenta propia o ajena, afiliado a la Seguridad Social, actual o pasado, pensionistas, desempleados con subsidio por desempleo o que lo han agotado. Esa condición de trabajador permite colgar del mismo a los que se califican como beneficiarios: cónyuges, excónyuges, equivalentes y descendientes a su cargo hasta los 26 años o con discapacidad igual o superior al 65%.

De la nueva configuración se excluyen de asistencia a los extranjeros que no pertenezcan a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo o que no tengan algún convenio de asistencia sanitaria recíproca con España.

Salvo en los casos de urgencias, por enfermedad grave o accidentes, cualquiera fuera su causa, hasta la situación de alta médica, de asistencia por embarazo, parto y posparto y a los extranjeros menores de 18 años, que recibirán asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles, serán aquellos que no... tengan estas condiciones los únicos que podrán ser atendidos de forma gratuita.

En definitiva, la Consejería de Sanidad, y por extensión el Gobierno de Canarias, se han manifestado abiertamente en contra de esta medida, manifestando abiertamente en contra de esta medida, repito, porque castiga al enfermo y es insolidaria con los sectores sociales más desfavorecidos y los que precisamente están soportando las peores consecuencias de esta crisis. Entendemos la necesidad de realizar ajustes, entendemos la necesidad de realizar ajustes presupuestarios y los hemos realizado pero sin tocar los principios rectores del sistema.

Estas actuaciones buscan hacer sostenible nuestro sistema sanitario, no tener que cerrar hospitales, como están haciendo comunidades gobernadas por el Partido Popular, ni privatizarlos, como están haciendo otras comunidades gobernadas por el mismo partido. Y en esa línea seguiremos tratando de hacer sostenible el sistema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte del grupo interpelante, para una réplica, doña María del Mar Julios, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Pues voy a seguir defendiendo esta interpelación, que fue presentada por mi grupo y admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Canarias y, por lo tanto, creo que tenemos todavía la libertad y el derecho de defenderla con los argumentos que desde este escaño y de forma respetuosa considere oportuno hacer.

Señoría, muchas gracias, señora consejera, por la información y creo que es importante el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias para a pesar de esta contrarreforma, para a pesar del injusto recorte que se está haciendo a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma...; que se tomen medidas que permitan mantener la esencia de los sistemas públicos educativo y sanitario.

Señoría, estimo que teníamos margen para haber fraguado un pacto por la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, margen para mejorar la financiación del sistema, en especial la injusta financiación sanitaria que tiene Canarias. Había margen para aumentar incluso el ingreso a través de una reforma fiscal justa, aumentando la solidaridad en estos momentos de crisis, que es la que hace que los más ricos y los más sanos financien a los más enfermos y a los más pobres. Esta era la esencia de los valores del Sistema

Nacional de Salud, pero el Partido Popular ha optado por otro camino: por una profunda contrarreforma del sistema de un profundo calado ideológico y político.

Yo creo que, señorías, el diálogo no solamente son ofertas de palabra, también son hechos, y los hechos que está poniendo de manifiesto el Gobierno del Partido Popular y concretamente el Ministerio de Sanidad demuestran lo contrario. No se puede hacer una contrarreforma como esta y pedir diálogo y consenso, no se puede informar a las comunidades autónomas a través del *Boletín Oficial del Estado* de este real decreto y después pedir consenso. Desde luego el Pacto por la Sanidad ha sido truncado por el Partido Popular. No se pueden contrarreformas de esta manera, hacerlas y después pedir consenso, señoría. Somos las comunidades autónomas parte del Estado. Y ahora –y esto también es preocupante– la ministra anunció, el día del debate de este decreto en el Congreso de los Diputados, que iba a llevar al Congreso de los Diputados una ley de servicios básicos esenciales en España y para ello –fíjense ustedes– va a crear una comisión de expertos, una comisión de expertos para ver cuál es el futuro del sistema sanitario en España. Y no se habla con las comunidades autónomas, señorías, no se puede pedir consenso y actuar de esta manera.

Señoría, esta contrarreforma hace más pobres a los pobres y más enfermos a los enfermos.

Y desde luego me parece una absoluta falsedad que la ministra haya dicho en el Congreso de los Diputados, señora consejera, para explicar a los diputados de la Cámara que había un consenso en el Consejo Interterritorial en torno a este decreto utilizó el argumento siguiente: “miren la foto que hay después del Consejo Interterritorial, nos sacamos una foto todos juntos; luego, hay consenso con este decreto”. Me parece una deslealtad institucional, para empezar me parece una deslealtad institucional que se utilice la foto de familia, que siempre se hace después de un Consejo Interterritorial, para engañar a los ciudadanos, diciéndoles que había consenso en el Consejo Interterritorial. Es muy grave lo que está pasando, señorías, en la democracia en este país en torno a los servicios básicos y en torno a las formas con las que se están cambiando los principios esenciales.

Señoría, le pido que sigamos defendiendo en esta comunidad autónoma, con uñas y con dientes, nuestro sistema sanitario público. Mientras otros lo están degradando, mientras otros detrás de este decreto han anunciado, una tras otra, las comunidades autónomas del Partido Popular, privatizaciones masivas de la gestión hospitalaria y de Atención Primaria, aquí, señoría, le pido que siga nuestro Gobierno con las medidas que considere oportunas para defender nuestro sistema público sanitario. Y hay que explicarles muy bien a los profesionales y a los ciudadanos que si se toman esas medidas es por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señorías, todavía está por conocer el alcance real de esta reforma sanitaria que el Gobierno de España, sin el debate ni el consenso necesario con las comunidades autónomas, aprobó mediante el Real Decreto-Ley de 20 de abril, publicado el 24 de abril, puesto que el texto de la norma no aclara al detalle cómo aplicar las medidas que se recogen en su articulado y están muchas de ellas pendientes de desarrollo. Por lo pronto, se tendrá que abonar parte del transporte no urgente y la farmacia ambulatoria que se integra en los servicios de farmacia de hospitales, por no decir en el resto de las farmacias, y el resto de medidas de copago que tiene en su interior. Pero no es de descartar que esta vorágine reformista desemboque en la introducción de modelos de gestión privada, como el anunciado por la Comunidad Valenciana, dado que se hace un retroceso hacia unos modelos de aseguramiento bismarckianos, donde solo tendrán derecho a la prestación los cotizantes.

Frente a esto, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias defiende un sistema público y universal, equitativamente financiado con recursos públicos y gestionado de forma eficiente, que en los aspectos básicos y esenciales esté coordinado desde el Consejo interterritorial como órgano cohesionador del Sistema Nacional de Salud. Por ello, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha remitido al Ministerio de Sanidad una relación de alegaciones que, pensamos, deberán tener en consideración en relación a todo el contenido del Real Decreto 16/2012, de 24 de abril. Aunque somos conscientes de que el día 1 de julio próximo la reforma debe entrar en vigor y se consolidará para el aseguramiento al 31 de agosto, dejando fuera a todo aquel que no haya cotizado a la Seguridad Social en cuanto a la asistencia gratuita.

Ya he comentado anteriormente que este real decreto se aprueba en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias por parte del Gobierno del Estado y que ha dejado las cuentas de la comunidad para 2012 en la necesidad de efectuar ajuste adicional de 800 millones de euros, ante el que el Ejecutivo regional se ha visto abocado a aprobar un conjunto de medidas con el objetivo de incrementar ingresos y continuar reduciendo el gasto. Con estas medidas, Canarias intenta alcanzar el déficit establecido.

No obstante, de la información que se ha podido entrever de la ficha financiera –entre comillas– de este real decreto, parece muy probable que el conjunto de las administraciones públicas no llegue al ahorro pretendido, en tanto en cuanto que en ciertas de las medidas más que ahorro lo que van a provocar son incrementos de gasto que no existen en el modelo actual, así como inversiones en tecnología para lograr la trazabilidad que se pretende a nivel del Estado con las recetas y las historias clínicas electrónicas.

Por parte del Gobierno de Canarias, a pesar de no estar de acuerdo con el texto, es evidente que como norma de obligado cumplimiento tendremos, cuya regulación se reserva al Gobierno del Estado, tendremos que ser obedientes y someternos y aplicarla, pero, evidentemente, también le aseguro que estaremos, como usted dice, defendiendo con uñas y dientes y seguiremos todas las alegaciones que hemos mandado, y además también lo que decida el alto tribunal, si prosperan los recursos interpuestos y así se falla por la instancia oportuna contra la misma.

Es a todas luces evidente que con la aprobación de este real decreto el Estado rompe con los principios básicos que hasta ahora han definido y caracterizado el modelo de sanidad pública, que lo repetiré hasta la saciedad, que es la universalidad, el libre acceso a las prestaciones, el servicio, la equidad y la gratuidad. Estos principios, que por sus especificidades y con la configuración territorial de nuestra comunidad autónoma ya revestían una especial complejidad, se ven ahora lesionados por la ampliación y extensión del copago a prestaciones que hasta ahora estaban exentas de aportación alguna por los usuarios y por la limitación al acceso a un importante grupo de población. Además se realiza una nueva clasificación de la cartera de servicios y, bajo el epígrafe de cartera común, ahora diferenciamos distintas: la básica, la suplementaria, la accesorias, en la que podríamos estar más o menos de acuerdo pero no en que los usuarios participen en el pago de cantidad económica alguna, más allá de la establecida hasta ahora para las prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas, que hasta ahora tenían su reversión pero sin agotar antes todas las medidas, digo, todas las medidas de posibles mejoras de la eficiencia.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias continuará trabajando para mejorar la eficiencia, controlar el gasto y mejorar la facturación a terceros, al tiempo que continuará dando una asistencia de la misma calidad que se viene dando por parte de todos los profesionales a todos los usuarios de nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PNL-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ABSENTISMO ESCOLAR EN CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, acabadas las mociones y las interpelaciones, pasamos a las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley 58, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha de los planes integrales de prevención e intervención en el absentismo escolar en Canarias.

Para la presentación de la proposición no de ley y su defensa doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La educación pública es un servicio esencial en las sociedades democráticas y un derecho reconocido en el artículo 27 de la Constitución española, porque favorece la igualdad de oportunidades, porque aumenta la cohesión social y también porque consolida el Estado del bienestar. Los déficits formativos históricos que ha padecido Canarias, los indicadores actuales de abandono y fracaso en las titulaciones obligatorias básicas y la Formación Profesional, imprescindibles para la recolocación de las personas desempleadas o para el mantenimiento del empleo, nos exigen un esfuerzo preferente en las políticas educativas y formativas en Canarias.

La concepción de la educación desde todas las instituciones debe estar orientada a contribuir a la corresponsabilidad en esta materia, con la necesaria suma de esfuerzos de todos los agentes sociales e instituciones implicadas en la política educativa, siempre en consonancia y en coherencia con los principios y fines de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Asimismo, en el ámbito de nuestra comunidad, dentro del marco del Estatuto de Autonomía de Canarias y conforme a sus competencias en servicios sociales y en enseñanzas, se ha dictado la *Ley territorial 9/1987,*

de 28 de abril, de Servicios Sociales, que señala entre sus objetivos, en el artículo 4.2 c), la atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud, con el objetivo de contribuir a su desarrollo personal.

La Ley 1/1997, de 17 de febrero, de Atención Integral a los Menores, recoge en su capítulo II las competencias del Gobierno, de los cabildos insulares y ayuntamientos en materia de atención a los menores, instando a todas las administraciones a desarrollar planes y formación de atención a la infancia.

Y me paro un segundo en la lectura de la proposición no de ley, porque es importante que sus señorías sepan que en todas las instituciones canarias existe ámbito competencial, recogido por la normativa, que les obliga, les compromete con la atención a la infancia y los menores y hoy, aunque hablemos de absentismo y aunque a todos les venga la idea de que es un problema que se circunscribe en el ámbito de la escuela, el absentismo es un problema que, como desarrollaré a lo largo de la PNL, tiene una dimensión que pasa las paredes de las aulas y tiene causas y efectos sociales y, por tanto, implica y compete a todos y a todas. En especial, se atribuye a los ayuntamientos la competencia para la declaración de situación de riesgo, adoptando las medidas necesarias para la protección de los menores. Esta misma ley recoge, en su artículo 19, la obligación de los centros educativos de colaborar con el ayuntamiento para garantizar la escolarización obligatoria y a establecer, con los órganos municipales competentes, las medidas precisas para combatir el absentismo escolar.

El absentismo, es decir, la falta a clase de manera injustificada y reiterada, es una realidad a la que se enfrentan de forma directa y permanente los centros y es motivo además de preocupación de toda la comunidad educativa, de las familias y, por tanto, de la sociedad en su conjunto. La trascendencia y gravedad del absentismo se acentúa si tenemos en cuenta su estrecha relación con el abandono escolar y, por tanto, con el fracaso, teniendo en cuenta que este fenómeno constituye una seria dificultad para la inserción laboral, incrementando así el riesgo de desarraigo, de exclusión y de marginación. Así, recientemente, en la Memoria de la fiscalía de la comunidad canaria 2010 veíamos en comisión cómo el informe de fiscalía ponía en evidencia el elevado porcentaje de jóvenes con conductas delictivas que presentaban un historial de absentismo escolar. Por tanto, otro elemento más para la reflexión, que estamos hablando de no un problema escolar, de no solo un problema de rendimiento académico, de no solo un problema de abandono del aula, sino que se termina convirtiendo en una problemática social.

El absentismo es un fenómeno complejo, variable y heterogéneo. La etiología puede ser diversa. Desde una respuesta activa del alumno hacia una institución que no responde a sus motivaciones, a sus expectativas, ante reiteradas dificultades y fracasos acumulados; una desmotivación, por tanto, hacia el ámbito escolar. Un sistema educativo que en muchas ocasiones no responde a las expectativas individuales del chico o de la chica. También puede estar condicionado por las desigualdades socioeconómicas y culturales, si bien –y esto es importante– estas condiciones, estas situaciones de desigualdades socioculturales, no tienen carácter determinista, no deben tener carácter determinista. Y ese es el gran papel de la escuela: que la situación, la condición social y cultural de un chico o de una chica no se convierta, diríamos que no se convierta en una condena de fracaso escolar, sino que la escuela rompa con ese determinismo social (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Por tanto, las causas pueden estar dentro del aula, dentro del ámbito escolar, fuera de él o en ambos lugares a la vez, y siempre están vinculadas a la biografía del alumno: a su historia personal, a lo que le rodea, a su familia, a su situación sociocultural, al contexto económico en el que vive y en el que se desenvuelve.

Considerando además que el absentismo es una de las puertas de entrada a la pérdida de oportunidades de empleabilidad e integración social, concluimos que actuar sobre él es también disminuir la vulnerabilidad laboral y la vulnerabilidad social.

Entendemos desde Nueva Canarias, desde el Grupo Mixto, que para combatir este problema es fundamental, es imprescindible, la corresponsabilidad y el trabajo en red, que son las únicas herramientas para prevenirlo y para intervenir.

Partiendo de la diversidad de las causas del absentismo escolar, resulta imprescindible imprimir el carácter integral en las intervenciones, porque es un fenómeno complejo y porque tiene dimensión social, escolar, familiar y, como habíamos comentado, biográfica. Y esto obliga, nos obliga, a diseñar respuestas globales, respuestas articuladas y adaptadas al alumnado, al alumno y a su contexto. De ahí la necesidad de un acuerdo entre las diferentes administraciones y de las áreas implicadas para garantizar el derecho a la educación bajo el principio, como decía, de corresponsabilidad.

Pero hablamos de un principio de corresponsabilidad real y efectivo, y ahí es imprescindible activar redes de corresponsabilidad. El trabajo en red, que ya tiene una amplia trayectoria en lo que significa la intervención en las comunidades, significa que solo podremos reducir el absentismo escolar si hay un trabajo colaborativo: colaboración con los centros educativos, las administraciones educativas, las

administraciones locales, los recursos socioculturales del entorno, entidades vecinales, colectivos socioculturales y también –cómo no– las entidades de formación no reglada. El reciente informe publicado por el Consejo Escolar de Canarias en relación a la participación social en educación recoge –y leo textualmente–: “es necesario abordar el absentismo desde una perspectiva integral, ya que es un problema escolar y social”. Por tanto, el trabajo en red ofrece más oportunidades para conseguir implicar y corresponsabilizar a todos los agentes socioeducativos.

Por tanto, entendemos que los planes integrales son el mejor instrumento para combatir el absentismo y por eso con esta proposición no de ley, con el objetivo de proporcionar alternativas a esta realidad, planteamos que se tienen que poner en marcha en Canarias, donde la coordinación entre las administraciones y la participación de todos los agentes socioeducativos son elementos fundamentales.

Por tanto –y para ir concluyendo–, estos planes deben tener como principios rectores los siguientes. Primero, la necesidad de un acuerdo político entre las diferentes administraciones y áreas implicadas para garantizar el derecho a la educación. Aquí tienen un protagonismo fundamental el área de educación del Gobierno, el área de política social, el área de empleo, el área de deportes, de sanidad y también el área de justicia, y por supuesto las administraciones locales –cabildos y ayuntamientos–, desde ese principio de corresponsabilidad que venimos defendiendo a través de esta proposición no de ley; segundo, un carácter integral de los mismos, porque es un fenómeno complejo; y tercero, el papel que deben tener los centros escolares como eje central en la garantía de una educación de calidad, de una educación inclusiva.

Por tanto, “el Parlamento de Canarias –y ya paso a lo que serían las propuestas concretas– insta al Gobierno de Canarias, primero, a que se impulsen planes y proyectos que contribuyan al éxito escolar –entendemos que esta proposición no de ley es una apuesta por el éxito–; segundo, que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad desarrolle, en coordinación con la Consejería de Política Social, iniciativas encaminadas a prevenir e intervenir en el absentismo escolar; y, tercero, que se dote a los cabildos insulares de mayores competencias en el ámbito educativo al ser la institución que, junto con los ayuntamientos, conoce mejor las debilidades, las fortalezas y las oportunidades ...*(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* de cada territorio para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Decía que dotar a las instituciones locales de un mayor protagonismo y pasar de lo que yo llamo competencia real a competencia legal. Que hablamos mucho aquí de competencias; yo siempre pienso hasta dónde llega la competencia real, es decir, si una institución es competente porque tiene capacidad de transformar y de mejorar una realidad, parece lógico que eso se transforme en una competencia legal. Bueno, dotar a los cabildos de mayor protagonismo, porque entendemos que conocen mejor que ninguna otra institución el territorio.

Y, por último, que se diseñen y se desarrollen, en un plazo inferior a seis meses, en coordinación con cabildos y con ayuntamientos, planes integrales para prevenir y para intervenir en el absentismo. Considerando, como hemos dicho en la exposición de la proposición no de ley, que intervenir en el absentismo debe tener un carácter multidisciplinar, flexible, integral e interinstitucional y que la Administración local debe contribuir a la educación municipal, impulsando e incentivando la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Se ha presentado una enmienda firmada por los tres grupos parlamentarios: Partido Popular, Coalición Canaria y Partido Socialista. Yo no sé cómo van a intervenir, no... ¿Barragán? Los tres, se van a repartir el tiempo. ¿Cuánto tiempo?, ¿tres minutos cada uno o...? Son diez *(Ante un comentario que se suscita)*. No, normalmente las enmiendas, claro, son diez minutos, para una enmienda es bastante tiempo, normalmente, pues, casi nunca se consume, ¿no? Yo creo que vamos a ponerlo en tres minutos, si les parece.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Sí, para aclararle, vamos a intervenir los tres grupos que habíamos presentado la enmienda. Nos repartiremos el tiempo. Intervendré en primer lugar yo, luego el portavoz del Grupo Socialista, el señor Mayoral, y a continuación la señora Oñate, en representación del PP.

Presenta el Grupo Mixto en este momento, pues, una importante proposición no de ley sobre los planes integrales de prevención e intervención en el absentismo escolar.

Desde los tres grupos que presentamos esta enmienda evidentemente compartimos mayoritariamente la exposición realizada por la señora Hernández, porque entendemos que es un problema importante y que

tenemos que intentar buscar solución. Evidentemente, en cuanto a los puntos, no compartimos algunos de ellos y por eso hemos presentado esta enmienda.

Evidentemente, viendo un poco lo que es la legislación en relación con las competencias en el absentismo escolar, evidentemente, pues, encontramos una variada normativa. Desde el año 2005 se presentó un informe del Diputado del Común en relación con la problemática del absentismo escolar desde el ámbito municipal en Canarias. Evidentemente también coincidimos en que es un problema interdisciplinar y que no solamente es la Consejería de Educación quien debe plantearlo.

Evidentemente nosotros lo que planteamos en nuestra enmienda es una enmienda de sustitución en el punto número 3 y número 4. En el número 3, porque consideramos que no se puede pedir que se dote a los cabildos de mayores competencias en el ámbito educativo, que entendemos que no las tienen y que, por lo tanto, sería un problema ahora mismo añadirles nueva carga a los cabildos insulares, porque, primero, habría que contar, establecer una negociación con ellos a ver si esto es posible o no. Por lo tanto, entendemos la sustitución del punto número 3 por el que nosotros proponemos, que es colaborar con la Fecam para que se completen y pongan en funcionamiento los consejos escolares municipales, para que se haga un esfuerzo en mantenerlos. Y el punto número 4, que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad diseñe y desarrolle, en coordinación con los ayuntamientos... Y aquí, en la enmienda, habíamos cometido un error a la hora de transcribirla, en lugar de “a través” poner “con la participación de los consejos escolares municipales”, y la continuación sería la misma.

Por lo tanto, nosotros queremos, entre los tres grupos, que la persona que ha presentado la PNL, el Grupo Mixto, la señora Hernández, nos acepte las enmiendas de sustitución de estos tres puntos, porque entendemos que es fundamental para el desarrollo de la misma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Por parte del Partido Socialista, el señor Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Nacionalista, nosotros en principio, con estas enmiendas que hemos presentado los tres grupos, queremos aceptar la PNL, el contenido y el sentido que tiene la proposición no de ley en relación al absentismo escolar. Consideramos que es un tema fundamental, básico, dentro de las prioridades que tiene el sistema educativo y de lo que debe ser la actuación de la Consejería de Educación. Y además también entendemos que deben participar todas las administraciones conjuntamente. Está claro que cuanto más se ayude a luchar contra este problema, que es el absentismo escolar por parte de cualquier Administración, eso es importantísimo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Los ayuntamientos en primer lugar, porque constituyen el eje central. No ya solo porque tienen las competencias atribuidas por la ley en cuanto al control del absentismo, sino porque esa es la institución que está más cercana al ciudadano y además son vecinos suyos los que acuden mayoritariamente a esos centros.

Es verdad que los cabildos no tienen competencias, pero también, en el caso del de Gran Canaria, que es el que conozco, sí tiene actuaciones en materia de educación. Pero ¿por qué ponemos la enmienda? De alguna manera, lo que entendemos es que si ahora mismo estamos en estudio para ver cómo se reparten las competencias entre las distintas administraciones, no podemos aceptar que desde una PNL ya se plantee a priori el reparto competencial directamente a un cabildo en materia de educación, tal como estaba determinado. Ya se definirán las competencias entre las administraciones, se evitarán las duplicidades o se clarificarán cuáles han de ser estas. Por eso le pedíamos, y le pedimos, a la portavoz del Grupo Mixto que nos acepte esa sustitución, ese cambio, en cuanto a ese punto, punto 3 de la enmienda, que es cuando habla de las mayores competencias a asumir por los cabildos.

Y también, en cuanto al punto 4, sí estamos de acuerdo y se ha integrado, y yo creo que es una transaccional interesante que puede resolver el problema, que sí estamos de acuerdo en que los planes deben ser cuanto más cercanos. Y, por lo tanto, hablar de un plan insular, un plan insular detallado, ya implica de alguna manera incluir la situación de lo que puedan ser –de alguna manera ya se estudiará– los cabildos en esas actuaciones.

Yo creo que esta es una forma de llegar a un consenso, que este tema tan importante sea aprobado por unanimidad de toda la Cámara, puesto que los temas de educación nos afectan a todos de forma, digamos de forma absolutamente igual, con independencia ideológica, y, por lo tanto, este esfuerzo de llegar a un consenso merece la pena y yo creo que en ese sentido vamos a apoyar la PNL con las enmiendas correspondientes que acabamos de citar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del otro grupo enmendante, el Grupo Popular, doña Maribel Oñate, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar también esta PNL, porque nos parece muy importante y muy oportuna.

Pero también me gustaría dejar aquí dicho que hay un poco de desesperanza al respecto, hay un poco de apatía y hay incluso escepticismo, porque desde el año 2005 han pasado ocho años y no acaba de arrancar el control del absentismo escolar. El absentismo escolar no se le da la importancia que tiene, no se piensa que es la primera causa más tarde del abandono prematuro. Por lo tanto, hay que poner toda la fuerza, toda la carne en el asador. ¿Qué pasa, que hay demasiadas instituciones en coordinación, que luego es complicado llevarlas a cabo? Claro que sí. ¿Que cada cuatro años cambian los ayuntamientos? Claro que sí. ¿Qué pasa, que decae entonces el ayuntamiento que trabajaba bien, porque a los cuatro años siguientes no se tiene el mismo interés? Por eso creo que la consejería es quien tiene que coger potentemente esto, impulsarlo, con un buen cuadro técnico, que independientemente de quién esté en el poder no decaiga (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Nosotros tenemos un abandono escolar del 30%. Tenemos un absentismo escolar que puede ser un absentismo puntual o un absentismo en profundidad.

¿Cuál es el perfil del chico o de la chica absentista? ¿Qué le pasa a ese niño o a esa niña para que falte a clase? Muchas veces tiene miedo de ir a clase, no se lleva bien con el profesor; pues habrá que cambiarlo de clase, darle la posibilidad. Tiene amenazas de los compañeros, tiene aburrimiento, no comprende lo que pasa en clase y, por lo tanto, se desmotiva y se desconecta.

Y creemos que es fundamental que se le dé el papel que tiene que tener el absentismo. Hay estrategias muy buenas en ciertos municipios que no se están guardando en un banco para ponerlas en marcha en común, se hacen sueltas y después mueren o continúa uno solo con ello, mientras que los demás municipios no tienen esa comunicación.

Es importante que el policía y los trabajadores sociales vayan a la casa y vean qué problemas tienen los padres. Hay que ayudar a esos padres que no saben motivar a su hijo para que no abandone las clases. Es una labor muy importante, porque eso va a generar que el abandono sea menor del que existe en Canarias y los más avanzados en nuestras comunidades autónomas, el País Vasco o Navarra, tienen un absentismo muy bajo. Nosotros estamos en un 6%, los colegios concertados están en un 2 o en un 3 y los privados en un uno y pico. Hay algo que está fallando ahí entre el profesorado, el ayuntamiento y los padres. Y eso lo ve todo el mundo. Las asociaciones de vecinos creen que eso no tiene solución. ¿Por qué creen que no tiene solución? Porque se habla una y otra vez de absentismo, bla, bla, bla, bla, aquí, en el Parlamento, y luego eso queda en agua de borrajas. ¡Eso no puede ser! Si creemos que el abandono hay que bajarlo del 30% al 10 con Europa 2020, imposible que lleguemos si no metemos mano en el absentismo escolar.

Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar en el absentismo escolar, porque creemos que hay que ponerse en serio y que hay que coordinar en serio desde la consejería a los ayuntamientos, trabajadores sociales, padres y centros escolares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Para fijar la posición con respecto a la enmienda, doña Carmen, desde el escaño. Sí, por favor, sí. Es que según el Reglamento solo tiene que decir su posición respecto... (*Ante la indicación de un miembro de la Mesa.*) ¡Ah!, ¿no ha tenido su segunda intervención? Disculpe, yo no estaba aquí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar decirles que me alegro de que todos los grupos sean conscientes de la importancia de esta cuestión. En muchas ocasiones se habla del absentismo en un sentido. Eso es una competencia, eso es un problema de los municipios y no se tiene realmente conocimiento de la dimensión del mismo.

Yo como concejala de Educación hasta mayo del 2011 tuve la oportunidad de participar en la Fecam, en la Comisión de Educación, durante cuatro años y conozco bien cómo se trabaja el absentismo en Canarias, en todos los municipios canarios. A propuesta del Ayuntamiento de Telde y del Ayuntamiento de Las Palmas en aquel momento, propusimos unas jornadas, con el Consejo Escolar de Canarias, donde todos los municipios canarios expusieran cómo se trabajaba el absentismo. Y les puedo decir que, efectivamente, señora Oñate, hay municipios que lo trabajan muy bien, con planes integrales, con una visión de trabajo en red. Hay municipios

que no lo trabajan, que ni siquiera se hace ninguna intervención, que las estadísticas de absentismo llegan y se meten en un cajón; y hay otros que cumplen estrictamente lo que dice la normativa, que hay notificación de que un alumno es absentista, se lo notifico al ayuntamiento y este, si tiene recursos, pues, hace alguna investigación con la familia e intenta intervenir y disminuir esos datos.

De esas jornadas sacamos la conclusión de que es necesario en Canarias unificar el trabajo en absentismo, que lo que no puede ser es que se trabaje bien dependiendo de quién gobierne y que la Consejería de Educación no podía seguir manteniendo la tesis, que la mantenía hasta el 2011, de que ella no era competente en absentismo. Decir que un Gobierno que tiene competencias plenas en materia educativa no es competente en algo que incide directamente en el fracaso y en el abandono es poco menos que querer eximirse de sus responsabilidades.

Por tanto, de esas jornadas concluimos la necesidad de desarrollar planes integrales. Por eso el Consejo Escolar de Canarias concluye, en ese informe del que les hablaba antes, que es necesario el trabajo en red. Y por eso desde el Grupo Mixto traemos esta propuesta. Primero, porque era una propuesta realista, porque ya se hace, porque nosotros la desarrollamos donde gobernamos, en municipios como Santa Lucía y como Agüimes, con un gran éxito. Porque yo tuve la oportunidad de desarrollarla en Telde durante cuatro años, un municipio con una importantísima población escolarizada, con casi 15.000 alumnos, y pasamos de un 6% de absentismo en el 2007 a un 2% de absentismo en el 2011.

Por cierto, los expertos, los investigadores, hablan de que ese 2% es estructural, es decir, es un problema del sistema educativo, y ahí es donde es fundamental la implicación del resto de las administraciones. El municipio puede trabajar con la familia cuando la causa del absentismo es un problema familiar. Cuando es un indicador de riesgo, puede trabajar con la familia, disminuir los factores que tiene la familia de situaciones difíciles y acompañar o ayudar a la familia a que el alumno vuelva al aula. Los ayuntamientos pueden trabajar cuando el absentismo tiene elementos de cierta desmotivación, pero no pueden trabajar solos cuando las causas del absentismo son, por ejemplo, problemas en los aprendizajes, que los hay. Hay chicos que no quieren seguir yendo a la escuela porque no encuentran respuesta a sus problemas de aprendizaje y porque el sistema no tiene recursos suficientes para atender a aquellos que se quedan atrás. O, por ejemplo, aquellos alumnos de 16 años que son absentistas, o de 17, porque realmente no quieren seguir en el centro educativo y, aunque no es obligatorio, sus familias les obligan. ¿Por qué?, porque el sistema no les ofrece alternativas.

Por tanto, es fundamental que estén comprometidas todas las administraciones, es fundamental que haya una visión de la educación descentralizada, pero con el liderazgo de la Consejería de Educación, como se hace en otras comunidades. En otras comunidades el absentismo se trabaja coordinado por la Consejería de Educación, pero con un trabajo donde el papel protagonista lo tienen los ayuntamientos y en algunas de ellas, las diputaciones.

En relación a las enmiendas... –señor presidente, ¿en este punto me posiciono en relación a las enmiendas? Sí, vale, es que como me hicieron esa diferenciación...–. En relación a las enmiendas. Efectivamente, lo de quitar a los cabildos no es un tema baladí. Precisamente lo que persigue la proposición no de ley es, primero, que el Parlamento inste al Gobierno a que se preocupe por cómo se trabaja el absentismo en Canarias y a que ponga en marcha planes integrales, que han demostrado su eficacia y su buen funcionamiento.

Segundo, la descentralización en materia educativa tiene referentes de que funciona. Los países nórdicos, a esos a los que nos queremos parecer, tienen una alta descentralización en materia educativa. Que eso no significa que luego las directrices básicas y la coordinación se lleven desde el ámbito más general, pero al final las instituciones cercanas son las que van a desarrollar este trabajo.

En la enmienda que proponía hablaba de planes insulares. De eso se trataba, el cabildo era quien, con los municipios, y bajo la supervisión de la comunidad autónoma, podía desarrollar planes insulares contextualizados con cada municipio. Como lo de menos es cómo lo hacemos, sino lo importante es que hay que hacerlo, vamos a aceptar la enmienda, en aras de que esta proposición no de ley, que para nosotros es muy importante, salga hacia adelante.

Y en relación a la participación de los consejos escolares municipales, efectivamente, aunque ya hay muchos que lo hacen y que supervisan el funcionamiento del control del absentismo con los ayuntamientos, es verdad que todavía hay municipios que tienen que avanzar y que ahí la Fecam, pues, necesita darle un impulso a la constitución y al funcionamiento de los consejos escolares municipales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, doña Carmen, sí, por favor, respecto al texto, sí, puede coger el micrófono desde el escaño.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)
(*El señor Gutiérrez Oramas solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si queda claro, siempre me gusta que quede claro (*Rumores en la sala*).

Sí, sí, disculpe, don Nicolás, vamos a concretar la propuesta de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de lo que quedaría. Queda, de la proposición no de ley el punto 1 y 2 como están –¿de acuerdo?– y se sustituyen el 3 y el 4 por la enmienda, con una corrección técnica, me dicen. Así es como queda.

Don Nicolás, dígame.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para aclarar el punto 4. Pedirles disculpas a los compañeros porque al transcribir hubo dos problemas. El primero sería empezar “que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad diseñe y desarrolle, en coordinación con los ayuntamientos, con la participación de los consejos escolares...”. Habría que añadir el “que” al principio, sustituir “a” por “que”, y sustituir “a través” por “con la participación”. Cuestiones de forma y de implicación también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo, no? Muy bien, pues, vamos a votar.

Bien. Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha de los planes integrales de prevención e intervención en el absentismo escolar en Canarias. Texto de la moción, puntos 1 y 2, y la enmienda a los puntos 3 y 4, con una corrección técnica. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes, 47 a favor, 1 en contra y 1 abstención. Repito, 48 presentes, 47 a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE LA DEUDA HIPOTECARIA Y MEDIACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y la mediación con las entidades financieras.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Señorías, es bueno recordar el Reglamento de vez en cuando. Cuando se inicia la votación, no se puede entrar, nadie puede entrar en la Cámara, y hasta que no se da el resultado nadie puede salir. Es bueno recordar el Reglamento de vez en cuando. Lo hago con toda la cordialidad para que no nos olvidemos de las normas.

Don Jorge, disculpe, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estaremos de acuerdo si afirmo que la vivienda es el bien material máspreciado para una familia. Es el bien que requiere además el mayor de los esfuerzos económicos por parte de una familia y desde luego nadie deja de cumplir con el pago de una hipoteca si no es por pura imposibilidad.

La crisis profunda que estamos viviendo, señorías, como la que tenemos en nuestro entorno, tiene una plasmación muy clara y obviamente negativa, y lo tiene en el incremento de las ejecuciones hipotecarias que cada día podemos ver como noticia en los distintos medios de comunicación. Lo que deja obviamente entredicho el derecho a una vivienda digna, un derecho recogido en la Constitución y una de las cuestiones básicas en la vida de un ser humano, junto con la familia y junto con su propia dignidad.

Siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Popular que el Derecho ha de ser útil, que es un instrumento al servicio de la convivencia, el desenvolvimiento adecuado de las relaciones privadas en un tiempo y en un espacio definidos, porque no hay lugar, señorías, para la improvisación ni para los experimentos; pero, por otro lado, es preciso estar siempre, siempre –y aquí más que en ningún otro lugar–, en sintonía con las demandas de la sociedad y con sus necesidades objetivas.

Resumidamente, con esta proposición no de ley, señorías, lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es que se facilite a las familias canarias que estén en riesgo de ejecución hipotecaria un servicio gratuito de asesoramiento y de mediación para evitar que pierdan su vivienda; que no haya ni una familia canaria que se quede sin hogar si el Gobierno de Canarias puede hacer lo imposible.

Señorías, muchas familias están viviendo una situación dramática por no poder pagar sus casas por la crisis económica. En 2011 se tramitaron casi 4.500 embargos judiciales y casi 20.000 ejecuciones hipotecarias, lo que significa que prácticamente 4 familias pierden cada día su vivienda, y pierden su vivienda por no poder pagar, como digo, las cuotas de su hipoteca. Son cifras que han ido creciendo exponencialmente como consecuencia de la gestión de la economía.

¿Es consciente, señorías, el Gobierno de Canarias y la consejería con competencias en vivienda de esta realidad? Sinceramente, yo creo que no. Lo que proponemos es la creación de un servicio gratuito de información, de asesoramiento, dirigido precisamente a esas familias, a las familias con dificultades para atender el pago de los préstamos hipotecarios por esta causa, porque están en riesgo precisamente de perder su vivienda principal. Se trata de informar a las familias sobre las consecuencias de su impago de hipoteca y sus responsabilidades ante un posible inicio de procedimiento judicial de ejecución hipotecaria. Un servicio, señorías, que se ofrezca a interceder por la familia con dificultades de pago ante la entidad financiera de que se trate, acreedora, para renegociar, si es posible, un nuevo acuerdo sobre el préstamo hipotecario que haga viable el pago o bien la resolución del contrato hipotecario de manera no onerosa. Que el Gobierno deje, señorías, sus declaraciones de confrontación, en las que pierde mucho esfuerzo y en las que gasta mucha dedicación con quienes no piensan como ellos, y adopte –y este es uno de los temas que realmente abordándolos se acercan a la sociedad–, y adopte de verdad un compromiso social de inversión en las familias que no tienen asegurado lo mínimo.

Señorías, espero su conformidad para responder –y esta es una ocasión clara– de manera efectiva al nuevo reto que ha provocado la terrible crisis económica y social en el ámbito de la vivienda y que se traduce en tantas hipotecas impagadas, en tanta amenaza de desahucio y en la caída del valor de la propiedad inmobiliaria. Un problema, señorías, que exige de nosotros, que la sociedad exige de nosotros, que la sociedad exige de los que les gobiernan, para que con dosis adicionales de lucidez y de responsabilidad entren realmente a resolver o a mediar en un problema que les es realmente gravoso a muchas familias canarias que en estos momentos se encuentran en dificultades de pagar la hipoteca y, por tanto, con el riesgo sobre sus cabezas de perder su vivienda principal. Repito, está en juego el bienestar de la sociedad y además el sistema mismo económico en el que se sustenta.

Espero de la conformidad de todas sus señorías y hagamos con ese voto afirmativo un gesto, un gesto, con el que el Gobierno de Canarias se prestaría a la tarea, repito, de ofrecer un servicio de información, de asesoramiento, de asistencia, de apoyo, a multitud de familias que, encontrándose en graves dificultades económicas, están con el riesgo de perder sus viviendas.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez. Muchísimas gracias.

Quisiera, permítanme un momento, darles, en nombre de todos nosotros, la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria de San Juan de La Rambla y a sus profesoras y profesores que les acompañan. Que sepan que siempre es muy grato para todos nosotros que jóvenes de todas nuestras islas vean cómo se desarrolla una sesión parlamentaria.

Enmiendas. Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez Rodríguez tiene la palabra para la defensa de la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Saludo también a los alumnos y profesores que nos acompañan hoy aquí en esta sesión del Parlamento de Canarias.

En el mes de noviembre el que les habla propuso a este Parlamento una proposición no de ley sobre este asunto, que es una de las expresiones más dramáticas de la grave crisis económica que sufrimos. Miles, cientos de miles de familias a las que les cambió de la noche a la mañana su situación económica y no pueden hacer frente a los pagos de su hipoteca y se encuentran con que pierden su vivienda; y, tan grave como esto, dejan pendiente una parte importante de su deuda si en los procesos de subasta no se completa el total de la hipoteca. Situación dramática que está afectando a miles, cientos de miles de personas, y que ha generado un movimiento ciudadano de protesta justamente para evitar los desahucios, que es la expresión más dura de todo este proceso.

En aquella proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Mixto –el PIL y Nueva Canarias– fue enriquecida en el debate de este Parlamento y fue aprobada por unanimidad. Y entonces instábamos al Gobierno de Canarias para que este lo hiciera al de España para modificar las reglas, porque si no se modifican las reglas, esto no tiene arreglo. Y yo he de decirles que la PNL, que agradecí el apoyo de todos los grupos, yo creo que hacía una síntesis del problema y de las soluciones. Y he de decirles que el

Gobierno de España, porque esta se aprobó aquí antes del 20 de noviembre, y el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, ha promovido una iniciativa legislativa en esta materia, un real decreto-ley sobre las ejecuciones hipotecarias. Al que el ponente del Partido Popular no ha hecho referencia, me ha sorprendido, porque es una iniciativa del Gobierno de España, que sin resolver los problemas, como ahora apuntaré, sí hace un gesto que yo he de reconocer. Que el Gobierno recién llegado, entre los muchos reales decretos-leyes –porque así es como se gobierna España últimamente–, uno, este, destinado justamente a tratar un problema tan sensible como este, es de agradecer y de reconocer. Aunque he de decir que, como no es de obligado cumplimiento, las condiciones que establece el real decreto-ley, para las entidades financieras sino que es voluntario, tiene eficacia muy limitada, muy limitada. Primero porque no todas las entidades están interesadas en aplicar las previsiones que hace el real decreto-ley y el anexo llamado “código de buenas prácticas”; y en segundo lugar, y esto me preocupa tanto como lo primero, y es porque las condiciones objetivas para acogerse son imposibles. Bueno, imposibles de cumplir no, las cumplen los pobres de solemnidad, los que están en la exclusión más absoluta. Y desgraciadamente este problema de la pérdida de la vivienda afecta a muchísima gente, a gente que hace cuatro años podía ser clase media. De manera que las condiciones que se dan son tan exigentes en el artículo 3 de la ley, del real decreto-ley, que hace casi imposible su cumplimiento.

Por eso, y aunque ha pasado poco tiempo, la eficacia está siendo muy limitada, por estas dos razones. Primero, porque no es de obligado cumplimiento para las entidades financieras y, por lo tanto, se acoge solo quien quiere, a quien le interesa; y en segundo lugar, porque la casuística, las condiciones para poder acceder a esta posibilidad son casi imposibles de cumplir, es decir, tienes que tener una exclusión absoluta y además se tienen que dar todas las condiciones, que no voy a citar porque están en la ley.

De manera que aprovecho para decir que a nosotros nos parece bien la iniciativa del Partido Popular hoy aquí de instar al Gobierno para que se establezca un mecanismo de ayuda, de asesoramiento, a las familias afectadas por este grave problema, pero digo que esto no servirá si no se cambian las condiciones legales para abordar la problemática. Y aunque reconozco, como he dicho, que el gesto del real decreto-ley del Gobierno de España en la materia es un buen gesto –es más que nada–, tiene severos inconvenientes.

Por eso nuestra propuesta en relación a este debate es añadir a la propuesta del Partido Popular una reiterada solicitud al Gobierno de Canarias, para que lo haga al de España en este caso, para que modifique las condiciones hoy de voluntariedad para aplicar los criterios del real decreto y se pueda hacer obligatorio, porque si no no va a haber soluciones. Lo que dicen las organizaciones sociales vinculadas al problema, los movimientos sociales que se han generado en torno al problema, es que no está teniendo impacto, que no está teniendo impacto el real decreto-ley que el Gobierno de España ha puesto en marcha en la materia por las dos circunstancias que he comentado: porque no obliga a las entidades financieras y porque las condiciones y exigencias para acogerse al código de buenas prácticas de entidades son casi inasumibles.

De manera que, señor Rodríguez, la propuesta que le hago es, a nosotros nos parece bien que aprovechando las estructuras del Gobierno de Canarias, sin generar gasto añadido –que no lo dijo tampoco, me sorprendió–, se pueda disponer de un instrumento de ayuda, asesoramiento, a las familias afectadas por el problema, pero añadido que el margen del Gobierno de Canarias en esa materia va a ser muy pequeño si no cambian las leyes que posibiliten, efectivamente, que la dación en pago se pueda hacer, librándote del resto de la deuda; si no se buscan fórmulas intermedias como el alquiler o el retraso en los pagos de los capitales y que solo se paguen intereses o ambas cuestiones. Hay un conjunto de casuística que puede suavizar el tema.

De forma que la propuesta que planteamos sería sumarnos a la idea del asesoramiento, pero para que este sea eficaz, instar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a que este decreto hoy voluntario sea obligatorio y las condiciones para acceder a esta cuestión sean flexibles, sean más realistas, porque si no no se podrá acoger la inmensa mayoría de esas decenas, cientos de miles de personas afectadas. Leía una información del Consejo General del Poder Judicial y planteaba que en el año 11, es decir, el año pasado, 58.400 familias están en esta situación, solo en ese año, y hay una especie de repunte, digamos, porque la crisis, persiste no, la crisis agrava las condiciones de miles de familias. Así que, señor Rodríguez, la idea es apoyar eso pero con esta adición, porque si no no tiene sentido, porque no habrá margen para que el Gobierno pueda hacer su trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Hay otra enmienda. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Buenos días a los alumnos y público en general que asiste a la sesión.

Decía el señor Rodríguez que no es la primera vez que hablamos en esta Cámara del asunto, de la problemática del impago de las deudas hipotecarias. Efectivamente, en noviembre fue presentada y debatida en diciembre, ya después, después de celebradas las elecciones del 20 de noviembre, una proposición no de ley del Grupo Mixto que fue enriquecida y endurecida en sus condiciones, y bastante además, como consecuencia de la presentación de enmiendas del Partido Popular.

Sirva lo que estoy diciendo como antecedentes a la explicación de nuestra enmienda. ¿Qué decíamos en este Parlamento por unanimidad? Decíamos lo que proponía el señor Rodríguez, el Grupo Mixto: el reconocimiento del problema, de la problemática que tienen miles o cientos de miles de ciudadanos en España que no pueden hacer frente a aquellas obligaciones que en su día asumieron como consecuencia de la suscripción de un préstamo hipotecario; pero además, además, a instancias del Partido Popular, y mediante la aceptación de dos enmiendas de sustitución y una enmienda de adición, endurecíamos lo que pedíamos al Estado. ¿Y qué le decíamos al Estado? En primer lugar, que promoviera en las Cortes Generales la modificación de la regulación hipotecaria, de forma que, a) –enmienda del PP–, “incluya el derecho a poder contratar por los ciudadanos que así lo deseen la dación en pago”. Ya les dije en su día que la dación en pago estaba regulada en el Derecho español, pero aquí, lo que aprobamos aquí no era a voluntad de los bancos, era si los ciudadanos querían. Lo aprobó, y lo aprobamos, enmienda del Partido Popular.

Aprobamos el segundo punto, que tenía que ver con que se incremente la cantidad considerada inembargable en nóminas, retribuciones, pensiones y otros ingresos en el caso de que la vivienda hipotecada fuera la residencia habitual y teniendo en cuenta además las cargas familiares de los afectados.

Aprobamos una enmienda del Partido Popular que decía que “se aprueben, para los supuestos de buena fe –insolvencia sobrevenida e involuntaria–, que la vivienda hipotecada constituya el hogar familiar, medidas suficientes para paralizar –paralizar– los desahucios, como es el establecimiento de una moratoria, parcial o total, en el pago de las cuotas de amortización”.

Y una enmienda de adición del Partido Popular, que decía que “apruebe, con carácter de urgencia para los miles de desahucios ya en ejecución, medidas de protección a las familias similares a las vigentes en los países de nuestro entorno, como son la negociación bajo tutela judicial, en el aplazamiento del desalojo, el alquiler de la propia vivienda hipotecada o la posibilidad de recompra futura”.

¿Se dio traslado de este acuerdo, adoptado por unanimidad, del Parlamento de Canarias al Gobierno central? Sí, se ha dado traslado de este acuerdo. ¿Se ha cumplido? No. La respuesta del Partido Popular la ha señalado el señor Rodríguez. ¿Cuál fue?: la promulgación de un real decreto-ley en el que, básicamente, básicamente, de lo que se trata es de un código de buenas prácticas.

¿Y qué dice el Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo? Pues dice que a este código de buenas prácticas se podrán acoger o no las entidades financieras –no es lo que aprobamos aquí–; que apoya medidas para familias en riesgo de exclusión social y habla de las cuotas hipotecarias que excedan del 60% de los ingresos; que todos los miembros de la unidad familiar estén en paro y que se trate de la vivienda habitual. Lo que decía el señor Rodríguez, ¿quién se puede acoger?: quien esté pidiendo prácticamente por la calle. ¿Con todos los miembros de la unidad familiar en paro cómo se va a poder satisfacer incluso el 60% de la cuota hipotecaria? Además se habla de que la vivienda fuera la única propiedad –en este real decreto– que tuvieran y se establece una serie de límites de carácter económico; o sea, 200.000 euros, solamente se podrían acoger las viviendas cuyo préstamo hipotecario alcanzara los 200.000 euros en poblaciones de más de un millón de habitantes, y establece una graduación a menor dependiendo del número de habitantes. Cuestión de la que yo discrepo y de la que discrepan muchos analistas económicos y muchas asociaciones.

Por tanto, ¿se dio respuesta a lo signado o a lo aprobado por unanimidad por este Parlamento por el Gobierno central? No, definitivamente no.

Segunda pregunta, como antecedentes: ¿podría prestar el Gobierno central los servicios que hoy nos pide el Partido Popular que preste el Gobierno de Canarias? La respuesta es sí. Sí, un servicio de asesoramiento para las familias a la hora de concertar la hipoteca o para las familias cuando han impagado las hipotecas. O un servicio de mediación con las entidades bancarias cuando están ejecutando la hipoteca para de alguna manera defender los intereses de los ciudadanos canarios, se puede hacer por el Gobierno central, en cualquiera de las oficinas, las oficinas de la alta inspección que tenemos aquí en Canarias, que dependen del Gobierno central.

¿Podríamos los grupos que apoyamos al Gobierno, como consecuencia del incumplimiento del Gobierno central a nuestra petición, hecha por unanimidad de este Parlamento, votarles que no o despreciar su proposición no de ley, señor Rodríguez? Podríamos. ¿Podría ser esa la respuesta reactiva

a la posición del Gobierno central? Podría. ¿Debemos? Creo que no. Creo que no, porque, en definitiva, los perjudicados serían los ciudadanos.

Por tanto, señorías, el sobreendeudamiento familiar se ha producido en los últimos años, como todos conocemos, y tiene su origen en la necesidad de las familias de obtener financiación para la adquisición de viviendas en un mercado en su día alcista que se ha convertido en un problema de primer orden, no solo para la ciudadanía sino también para la economía productiva de nuestro país. Las medidas que se han venido adoptando no están dando resultados y, por tanto, nosotros entendemos –y de ahí nuestra enmienda– que se debe intervenir –el Gobierno de Canarias– con un proyecto transversal y colaborativo en la participación de varios departamentos –por eso hablamos de Viceconsejería de Cultura, Dirección General de Consumo y el Instituto Canario de la Vivienda– y donde se sume la multiplicidad de recursos de la Administración. Así, nuestra enmienda, señor Rodríguez, de sustitución es respetando el espíritu de su proposición no de ley y respetando también parte de su redacción.

Nosotros establecemos en nuestra enmienda una serie de actuaciones concretas. O sea, ¿qué haría la comunidad autónoma? Se ofrecería un servicio de información y asesoramiento dirigido a las familias que vayan a contraer préstamos hipotecarios para adquirir una vivienda, como medida preventiva frente al sobreendeudamiento. Este servicio podría explicar lo que muchas veces los ciudadanos –incluso algunos letrados– que suscriben hipotecas no se enteran muy bien, de cuál es el alcance de lo que están firmando, en muchas ocasiones.

Luego un servicio de mediación. ¿En qué consistiría el servicio de mediación? Mire, en un servicio público, voluntario y gratuito, al que podría acceder cualquier ciudadano que se encuentre en una situación de sobreendeudamiento como consecuencia de la adquisición de su vivienda habitual, siempre que dicho precio no superara los 350.000 euros –nosotros elevamos el precio de la vivienda que aparece en el real decreto–, que dicha vivienda sea la única propiedad, que sus ingresos hayan disminuido, y no por causas imputables a ellos, en más de un 50% de los que tenían antes de contraer la deuda hipotecaria –bajamos el 60% que se hace en el real decreto-ley–. Serían las condiciones básicas. Como decía antes de esta intervención, y hablando con usted antes del inicio de la sesión plenaria, no se trata de constreñir al Gobierno, es darle una serie de directrices.

¿Es algo novedoso lo que estamos diciendo? Le decía, le comentaba yo antes que esto ya se está haciendo en el País Vasco. Lo está haciendo el Gobierno vasco a través del servicio de mediación vasco hipotecario con el apoyo del Partido Popular. Es la única comunidad donde se está haciendo, prestando este servicio. Por cierto, el lunes –con gran éxito–, el lunes lo podrán ustedes ver en los medios de comunicación, en *El Mundo* y en *El País* –he elegido dos de diferente línea editorial–, donde en el País Vasco más del 70% de los créditos que se están dando están acogidos a este plan de mediación del Gobierno vasco.

¿En qué consistiría la mediación? Fácil, estudiar el inventario del activo y pasivo del deudor y, comprobado que este se encuentre en situación de sobreendeudamiento, la elaboración por profesionales de una propuesta de liquidación de la deuda adaptada a las posibilidades reales del afectado. En el supuesto de que se estuviera ejecutando, intentar por todos los medios intermediar con las entidades bancarias, a través de las medidas que aparecen desglosadas en esa enmienda, para dar una solución concreta a cada caso. Es individualizar las soluciones por las que está pasando cada una de las familias que se pudieran encontrar en esta situación.

Y también, y también habría que arbitrar fórmulas con el Colegio de Abogados...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Manuel, para terminar.

El señor FAJARDO PALAREA: ...Colegio de Abogados y Procuradores e incluso podríamos seguir el ejemplo que tiene el País Vasco –vuelvo a citarlo, PSOE con, hasta hace poco, el apoyo del Partido Popular–, que tiene desde el año 95 un servicio de mediación que está conveniado con el Colegio Vasco de Economistas, en este caso sería el Colegio Canario de Economistas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Colegio canario de Titulados Mercantiles y Empresariales. Podríamos combinar abogados con personas de este perfil.

En la enmienda también nosotros consideramos que hay que hacer un reconocimiento a las personas, al movimiento llamado 15-M. ¿Por qué?, porque estos movimientos sociales han servido para concienciar a muchas instituciones, a muchos gobiernos, para que tomen medidas para estos asuntos, de ahí que ahí venga, con independencia de que –y no me voy a pelear por eso– la señora Aguirre lo tilde de movimiento, movimiento, agitadores profesionales alentados por el PSOE y los haya acusado de montar jaleo en la calle para que España se convierta en Grecia.

Ahí nuestra enmienda y espero que sea aprobada por el Grupo Popular, por el bien de todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Y con la brevedad que este turno me obliga, solo para posicionar a mi grupo parlamentario en relación con las enmiendas formuladas por los grupos enmendantes.

Señor Fajardo, se es muy valiente cuando se está en la oposición –digo en la oposición a nivel nacional–, porque mientras tuvieron ustedes la oportunidad desde el Gobierno de la nación no produjeron reforma alguna, por ejemplo, reduciendo los salarios de los directivos de las cajas y otorgando ayudas a las entidades bancarias, que lejos de aplicarlas a la facilitación de créditos a quienes realmente lo necesitaban se aplicaban a engordar los beneficios de dichas entidades.

Mire, podemos estar de acuerdo, con algunos matices, en cuantas consideraciones usted ha hecho esta mañana aquí y que ha plasmado de forma literal en la enmienda presentada, pero la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, señoría, es muy concreta, muy concreta. Yo creo, sinceramente, que se desvirtuaría y se desdibujaría del objetivo muy claro, muy definido y muy concreto que la propuesta trae consigo. Yo creo que los ciudadanos, los canarios, que están precisamente –en eso parece que estamos todos de acuerdo–, están sufriendo en sus carnes esta lacra de la crisis económica, en forma de riesgo de perder la vivienda, merecen que el Gobierno de Canarias dé una respuesta, y la respuesta es creación de un servicio específico de asesoramiento y de intermediación. Llámeme usted a ese servicio “oficina de intermediación hipotecaria”, llamémosle como queramos, pero que sea el Gobierno de Canarias quien, aprovechando la estructura que el Instituto Canario de la Vivienda le da dentro de la consejería del ramo, se ocupe de esta tarea, se ocupe de esta labor. No mezclemos esa otra tarea que corresponde al Gobierno de la nación de modificar las leyes vigentes para intentar, finalmente, que los problemas que estas familias padecen puedan ser resueltos con institutos, con fórmulas, como la dación en pago, etcétera. Eso pertenece a otra esfera de actuación, pertenece a otro nivel de la Administración, pero no a nosotros.

Lo único que queremos –y parece no haber dudas de que el Gobierno de Canarias tiene competencias para ello– es la creación de este servicio, especializado si usted quiere, con los convenios que se quieran por parte de ese servicio con los colegios de abogados precisamente para tener el asesoramiento oportuno, pero no mezclemos en la creación de este servicio cuantas consideraciones se han formulado esta mañana aquí, tanto con su explicación como las que están transcritas en la propia enmienda, porque sería de verdad desdibujar el objetivo concreto que se pretende. Los ciudadanos están esperando de nosotros un gesto, en este caso de sus gobernantes, del Gobierno, para la creación de un servicio que simplemente les informe, les asesore, primero, de las consecuencias que puede tener el impago de una hipoteca y, en segundo lugar, estando en esa situación, de la mediación, de que puedan de alguna forma ser asistidos ante la entidad bancaria para renegociar el préstamo hipotecario o resolver el contrato de la manera menos onerosa posible.

Es así de claro. Por tanto, permítanme que mantenga de forma íntegra el texto de la proposición no de ley y rechace, no por no estar de acuerdo con todo cuanto se haya dicho o se haya escrito, sino porque simplemente no es el objetivo concreto que pretende la proposición no de ley.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para fijar posiciones de grupo, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo voy a intentar ser breve. No voy a intentar repetir una serie de argumentos que se han oído aquí.

Todos, quizás, debemos saber cuál es el origen del tema, todos lo sabemos; y sabemos que es que el Código Civil, en el artículo 1.911, dice que del cumplimiento de las obligaciones responde el deudor con todos sus bienes presentes y futuros. Esto hace que realmente la legislación hipotecaria no limita la responsabilidad a la hipoteca sino que sigue manteniendo en vigor el 1.911. Por lo tanto, el arreglar este tema con carácter hacia atrás es francamente difícil.

Yo creo que la iniciativa que ha tomado el Gobierno del Estado me parece una cosa razonable. Efectivamente, tiene unas limitaciones importantes pero es un intento de acercarse a un proceso en cierto modo mediante la mediación, es decir, realmente les establece unas características, el código de buena conducta... Porque yo creo que el problema fundamental ha surgido con que, cuando se han valorado las viviendas, se han valorado mal. Es decir, en una época de auge se valoraba por encima de su valor e incluso

las que se valoraron por su valor –fueron pocas– se han depreciado en el mercado y, por lo tanto, a la hora de la ejecución se pueden adjudicar por el 50% de la valoración, y eso produce una enorme injusticia.

Tampoco las entidades financieras creo que tengan el menor interés en hacerse dueños de la vivienda. El problema es que las tienen que provisionar y ahora precisamente uno de los problemas graves que están teniendo es el tener una serie de viviendas... Por lo tanto, todo el ambiente es favorable a que haya un proceso de acuerdo y yo creo que es una sana iniciativa que el Gobierno de Canarias, que tiene unas estructuras de vivienda, se meta en el proceso e intente intermediar entre los ciudadanos y las entidades financieras. Que, insisto, los ciudadanos muchas veces desconocen las posibilidades que tienen y las entidades financieras sin duda están buscando una solución.

Yo creo que las enmiendas que se le habían planteado eran correctas, pero yo también entiendo que el texto del Partido Popular es perfectamente respetable y nosotros lo vamos a apoyar. Sin embargo, creo que debe haber algún error, porque en el tercer párrafo yo no entiendo exactamente lo que se quiere decir, porque dice: “interceder por las familias con dificultades de pago ante la entidad financiera acreedora, con la finalidad de renegociar un nuevo acuerdo por el regreso del préstamo hipotecario”. Ahí evidentemente se quiso decir otra cosa, no sé si es para la renegociación del préstamo hipotecario. No sé lo que se quiso decir; desde luego lo que dice no tiene sentido.

Pero insistiendo, volviendo al tema, yo creo que la legislación hipotecaria de cara al futuro tiene que modificarse. Tiene que modificarse y permitir eso, que si una entidad financiera concede una determinada hipoteca con una valoración, pues, la tendrá que, cuando se adjudique, por el valor de la valoración y no tiene por qué perseguir al deudor. ¿Problema? Dicen que el infierno está lleno de buenas intenciones, y es que, evidentemente, las entidades financieras van a subir evidentemente sus créditos y van a dificultar la concesión de hipotecas, porque ya no podrán acudir al resto del patrimonio del deudor y, por lo tanto, tendrán que limitarse a la propiedad. Pero, sin embargo, yo creo que eso clarificaría el mercado.

Pero, centrándome en el tema, yo creo, sinceramente, que es necesaria una mediación. ¿Y por qué es necesaria una mediación? Primero, la situación de las familias es algo francamente triste. Todos sabemos que, con razón o sin razón, todos los españoles estimamos que la vivienda es nuestro bien más básico, todos nos agarramos a ello. Y, por lo tanto, nadie, como aquí se ha dicho, deja de pagar una hipoteca si puede; si no la paga es porque no puede. Y, claro, con independencia de lo que dice la Constitución del derecho a una vivienda digna, es que no hace falta que lo dijera la Constitución. Todos sabemos que forma parte de la vida del ciudadano la posibilidad de tener una vivienda a su disposición y habría que buscar cualquier procedimiento que le permita mantenerla como mínimo, si no como titular, en uso, mediante un proceso de alquiler o similar. Todo eso, al haber dos voluntades, hace falta alguien que, con conocimientos, con experiencia y con medios, pueda intermediar entre ambos –entidades financieras y personas que han sido sometidas a un proceso hipotecario– y que evite los desahucios. Lo cual es la actividad más triste que pueda haber... Cuando todos asistimos a un movimiento popular de reacción contra los desahucios, es que está reflejando el sentimiento de todos nosotros. Nos guste o no nos guste, sea o no el procedimiento correcto o incorrecto, a todos nos parece mal que a una persona se le prive de su vivienda, que es la base de su vida y de su familia. Por lo tanto, el que el Gobierno de Canarias se implique en este proceso mediante una estructura de coordinación y de cooperación para buscar, durante la resolución de los conflictos, esta vía de conciliación yo creo que es un objetivo fundamental en el desarrollo de una sociedad moderna, una sociedad justa.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la enmienda.

(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.

Sí, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, solo a los efectos de, efectivamente, suprimir del texto advertido por el señor González la expresión “por el regreso”. No sé, ni siquiera yo me había dado cuenta de la incorporación de este lapsus que, o bien en la transcripción por parte de nuestro grupo o bien por los servicios de la Cámara, se ha introducido y nada tiene que ver con la frase del punto 2 del texto dispositivo de la proposición no de ley. De modo que la expresión “por el regreso” debe eliminarse. Nada tiene que ver con el contexto al que se refiere la proposición no de ley. Es decir, “renegociar un nuevo acuerdo del préstamo hipotecario”.

El señor PRESIDENTE: Sí, quitar “por el regreso”.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Aclarado.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras. Se va a votar la proposición no de ley como está, con una corrección gramatical que todas sus señorías conocen porque se ha hecho ahora mismo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONEXIÓN MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife.

Don Agustín Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco de nuevo ante ustedes lamentablemente, y comprendan que lo diga así, porque después de ver cómo se han reducido las frecuencias aéreas y marítimas entre las islas de El Hierro y La Palma ahora asistimos, alarmados, a la disminución de conexiones marítimas entre El Hierro y Tenerife. Entenderán mi disgusto, que es el mismo que sienten todos los herreños, los comerciantes, los empresarios en general y todo aquel que tiene algún vínculo con la isla de El Hierro, que son personas que se ven afectadas por una decisión que, por desgracia, no tiene en cuenta el perjuicio que causa (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

La disminución de frecuencias que ha practicado tras el anuncio la naviera Fred.Olsen a partir del 7 de mayo y el tratamiento de mercado de segunda que nos dispensa Naviera Armas no puede tener apoyo de ninguna institución. No podemos permitir que esta decisión suponga el aislamiento más acusado que ha tenido que afrontar la isla de El Hierro desde que la Unión Europea estableció el principio de libre prestación de servicios a los transportistas marítimos dentro de los Estados miembro. Por nuestra condición de región ultraperiférica, se tiene que garantizar el equilibrio entre la libertad de prestación y la suficiencia de servicios y en condiciones mínimas de calidad, y que los canarios, de una vez, seamos de verdad una tierra única.

Hoy este mandato se rompe con graves consecuencias para todos los sectores económicos y sociales de la isla de El Hierro. Perdemos frecuencias, enlaces, horarios, que se agudizan más con la fragilidad y la imposibilidad de recuperación y activación económica de nuestra isla, ya que está sufriendo mucho a consecuencia de la crisis volcánica.

Es lamentable que nos allanemos como políticos ante estas u otras, cuantas medidas se puedan adoptar en orden a recortar conectividad con el exterior y en este caso la marítima, por la pérdida de frecuencias y conexiones ya impuesta. Esta situación de aislamiento pedimos que se resuelva inmediatamente con el cumplimiento escrupuloso de las condiciones impuestas en el Decreto 9, de 2009, de 27 de enero, que regula las prestaciones de servicios marítimos entre Los Cristianos y el puerto de La Estaca.

La conexión marítima de El Hierro y Tenerife es vital para la población. No disponer por lo menos de una frecuencia diaria nos condena a organizar nuestra vida en función de los intereses de las compañías que operan en el transporte interinsular. Esta conexión con la isla capitalina es de la mayor importancia para la población, porque el nexo de unión de El Hierro con Tenerife viene a facilitar muchos servicios de los cuales nosotros carecemos.

Apelamos, desde luego, a la sensibilidad y a la solidaridad de los canarios, a los que todos los parlamentarios representamos en esta Cámara. Este tipo de decisiones empresariales condicionan, y mucho, a los herreños, aunque no sean los únicos afectados, puesto que son visitas, desplazamientos, trabajos, compras para el comercio minorista y demás. Todos los planes de vida de los herreños, algunos esenciales para su desarrollo profesional y personal, serán modificados. Ahora bien, el perjuicio que va a suponer la reducción de frecuencias para la actividad empresarial de El Hierro es realmente grave, puesto que va a ocurrir que las mercancías van a llegar mucho más tarde y lamentablemente habrá desabastecimiento en pleno siglo XXI. Por el lado contrario, también nuestras producciones locales se demoran en su salida, con la consiguiente pérdida de competitividad y de negocio de productos perecederos.

Sin contar con un asunto capital: el elevado coste de los desplazamientos, de las tarifas, que son muy caras, tanto para los pasajeros como para las mercancías, lo cual vuelve a suponer un castigo para la población en general y para el sector empresarial herreño en particular. Trasladar un pequeño furgón desde El Hierro a Tenerife estaba en torno a los 150 euros hace dos semanas y actualmente en algunos días ha llegado a los 300 euros; y el transporte pesado de los camiones ha incrementado en 500 euros. Esto es insostenible para cualquier economía o cualquier empresario de la isla de El Hierro. Sumen a esto la repercusión de los costes del transporte en la cesta de la compra, que, como saben, es de las más caras de Canarias.

En comparación con las conexiones entre Tenerife y otras islas de la provincia, la de El Hierro es bastante más cara, mucho más que el resto. Bastantes euros de diferencia con la que tiene, por ejemplo, un trayecto entre Tenerife y La Gomera y por supuesto no es comparable con las tarifas entre las islas capitalinas, que además tienen promociones a las que nosotros no podemos acceder por nuestra propia idiosincrasia.

Encima la supresión de frecuencias viene además en un momento en el que El Hierro trata de recuperarse de las consecuencias de una tragedia de grandes dimensiones. Y hablo de la reciente erupción volcánica submarina, que, como saben, ha ocasionado pérdidas en muchísimos negocios y ha destruido empleo y dejado muy tocada a la población herreña.

Por todo ello, desde el Grupo Popular hemos presentado esta proposición no de ley, dirigida a los grupos políticos presentes en la Cámara, para que nos pongamos de acuerdo y pidamos al Gobierno de Canarias que, de una forma urgente, tome todas las medidas necesarias para garantizar la movilidad de los herreños y garantizar el adecuado trasvase de mercancías entre la isla y otras zonas. Por favor, no permitamos que la búsqueda de rentabilidad empresarial lesione los derechos de las personas en un momento especialmente delicado para todos pero más para los que sufren a diario las consecuencias de la doble insularidad. Si estamos en este Parlamento es precisamente para trabajar en mejorar las condiciones de vida de quienes residen en nuestras islas. No podemos, por tanto, dejar que se penalice aún más el hecho de residir en una isla pequeña y alejada.

La petición que les traslado hoy es muy clara y estoy seguro de contar con el apoyo de todos ustedes porque es justicia. Solicitamos que este Parlamento inste a garantizar, inste al Gobierno de Canarias a garantizar el mantenimiento de al menos una conexión marítima diaria que una El Hierro con Tenerife, de modo que se disponga de un trayecto de ida y vuelta entre ambas islas. También pedimos, igualmente, que dicha conexión se oferte a precios asequibles, tanto en lo que se refiere a pasajeros como a carga.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda adicional por parte del Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Socialista Canario, que sustentan al Gobierno, que por parte del Grupo Popular no tenemos ningún inconveniente en aceptarla, porque entendemos que fortalece la petición que desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular intentamos para resolver de una vez las comunicaciones con la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Bueno, ya incluso se ha manifestado en relación a la enmienda. Hay una enmienda, como ha señalado, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y Socialista Canario conjuntamente.

Para la defensa de la misma, en primer lugar, por el Grupo Nacionalista, don Javier Morales. Por tiempo de cinco minutos.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Desde nuestro grupo nos parece importante apoyar esta iniciativa, porque creemos que todo lo que redunde en la igualdad de condiciones en servicios y prestaciones para todos los canarios es positivo para el conjunto del archipiélago.

Las comunicaciones, evidentemente, son un factor clave en los territorios insulares, en donde las economías de pequeña escala tienen unas restricciones y unas condiciones que dificultan el acceso y la competitividad de las empresas. Son importantes para el turismo por la necesidad que tienen de acceder en tiempos, en frecuencias, etcétera, y de poder llegar adecuadamente, enlazando tanto con vías aéreas como marítimas, para poder llegar a una isla como la nuestra, como El Hierro.

Para los productos de exportación es fundamental tener unas frecuencias a lo largo de la semana que permitan distribuir, repartir la carga y llegar a los mercados de manera adecuada, y programar los trabajos dentro de las empresas y cooperativas. Es fundamental para las mercancías de importación, para los servicios sanitarios, las personas que acuden a las islas mayores para servicios sanitarios especializados y también para el intercambio económico con las empresas.

Durante los momentos en que no teníamos esta crisis financiera, que finalmente ha devenido en una crisis económica, las compañías podían dedicar una pequeña parte de los beneficios importantes que recibían en las líneas grandes a compensar las pérdidas que tenían en estas islas pequeñas, pero al ir reduciéndose esos beneficios en los grandes volúmenes también intentan esas empresas, desde el punto de vista empresarial, pues, acortar y disminuir la merma de rentabilidad. Y, por tanto, una isla pequeña como la nuestra se ve afectada negativamente.

Entonces yo creo que en este sentido es importante que una isla como la nuestra tenga al menos una frecuencia diaria, que permita, como decimos, dar respuesta a todas estas medidas. Nos consta que el Gobierno de Canarias ha venido trabajando de manera intensa y constante, permanentemente, por el seguimiento que le hacemos, para dar una solución, pero necesitamos que esta solución esté disponible rápidamente y en buenas condiciones.

Por ello nosotros en nuestra enmienda hemos incluido que los barcos...; o sea, la necesidad de sacar esa obligación de servicio público a concurso. Esa obligación está aprobada, pero es necesario convocarla y sacarla a concurso, y que al menos durante los viernes y domingos dispongamos de barcos que hagan ese trayecto en menos de tres horas para conseguir una calidad en el servicio de visitantes y turístico a la isla. Esos barcos no tienen por qué ser obligatoriamente Fast Ferry, pueden ser barcos convencionales, que los tenemos en Canarias, pero que sí hagan ese trayecto en un periodo de entre dos horas y tres cuartos o menos de tres horas. El resto de las frecuencias semanales puede ser con barcos más lentos, si cabe. Si puede ser en ese tiempo, pues, mucho mejor. Es importante incidir en el precio del billete y después también es importante incidir en combinar el puerto de Los Cristianos con el puerto de Santa Cruz de Tenerife, porque eso permite la conectividad con el puerto de Las Palmas de Gran Canaria y el intercambio y la conexión en el comercio de mercancías y también de visitantes canarios desde Gran Canaria y de herreños que viven en ese lugar. Incidimos también en que los horarios sean adecuados. Los horarios más adecuados son en horarios de tarde, que permiten a las empresas trabajar, empaquetar, tanto en Tenerife como en El Hierro, y tener las mercancías disponibles para el transporte. Y, como decimos, en esos precios.

Por ello, pues, nos sumamos a esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Creemos que con estas matizaciones la isla puede mejorar en calidad y puede dar una respuesta a la crisis económica que, por el cúmulo de factores que venimos sufriendo, pues, está atravesando y solicitamos al Gobierno de Canarias que arbitre las soluciones a la mayor brevedad posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Alpidio Armas, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

He de decir que subo a la tribuna hoy, aquí, con escaso entusiasmo, con un entusiasmo directamente proporcional al caso que se les viene dando a los asuntos de El Hierro en esta Cámara, al caso que se les viene haciendo a los asuntos de El Hierro por parte del Gobierno de Canarias. Y si no, veamos, miremos hacia atrás y veamos las resoluciones y veamos las PNL, y cuántas cosas se han aprobado aquí por unanimidad y cuántas de esas cosas se han cumplido. Por lo tanto, permítanme que el entusiasmo sea poco.

Coincido plenamente con las palabras dichas ayer por el diputado Martín respecto a la autocritica que debemos hacer como diputados respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos aquí por parte del Gobierno de Canarias. Pensemos en esto, pensemos si nuestra labor se traslada de manera directa a la gente a la que representamos, a los ciudadanos.

Y paralelamente invito a los diputados herreños a hacer una reflexión respecto al grado de convicción que tenemos para convencer a los propios, a la gente que está en el Gobierno, a los propios, para que tome decisiones respecto a los problemas de El Hierro y si somos capaces o no somos capaces de explicar los problemas reales de El Hierro y trasladarle esto a la acción del Gobierno. Reflexiones también respecto a eso.

La situación del servicio marítimo en El Hierro es la siguiente: hay dos compañías, una con un barco rápido, que es muy caro, orientado hacia el pasaje y otra con un barco lento, que es más barato pero orientado hacia la carga, de tal manera que esto dificulta el tema de las conexiones, porque realmente tenemos dos tipologías de barcos diferentes. Deberíamos ir, como se apunta en la PNL que hemos hecho, a definir claramente cuál es la tipología de barco que necesitamos para hacer las rutas, sin duda.

Hemos pasado, por otra parte, de seis días a la semana con conexión directa y ocho frecuencias, hemos pasado a cuatro días y cuatro frecuencias en este momento. ¿Qué se está haciendo, qué estamos haciendo por parte del Cabildo de El Hierro?, ¿qué está haciendo el Gobierno de Canarias respecto a esto? Pues estamos insistiendo, por una parte, ante las compañías respecto a hacerles ver que la situación actual no es

viable. No es posible seguir en esta situación. Por otro lado, estamos haciéndoles ver que las compañías no operen los mismos días, porque eso, desde luego, dificulta y no soluciona los problemas de los herreños.

Es irrenunciable para los herreños, es irrenunciable para los herreños, una conexión los lunes con Santa Cruz por lo menos y otra a mitad de la semana. La salida, como apuntó el diputado Morales, de viernes y domingos, que solucione el problema de conectividad para los turistas que van a El Hierro, es fundamental también. Absolutamente irrenunciables. Pedimos ni más ni menos, diputados, pedimos ni más ni menos que se cumpla la ley; no estamos pidiendo nada nuevo, sino que se cumpla lo que está establecido. ¡Eso es lo que decimos los herreños!

Estamos, por otra parte, en un proceso negociador, me estoy refiriendo al Cabildo de El Hierro y también al Gobierno de Canarias, en un proceso negociador con las compañías que yo creo que va a llegar a buen término. Esperemos. Quiero decir que ante este proceso negociador, ante esta situación singular, se puede actuar de dos maneras. La primera, en virtud de un ejercicio de responsabilidad, apoyar el proceso negociador del Gobierno de Canarias y, la segunda, pedir la dimisión del consejero de Transportes. Nosotros, el Partido Socialista de El Hierro, nos hemos apuntado a la primera; otros se han apuntado a la segunda. Y cuando digo otros, algunos podrán pensar que son los del Partido Popular; pues no, es la misma gente de Coalición Canaria la que pide la dimisión del consejero de Transportes. Con esta gente, con la gente de Coalición Canaria en El Hierro, es con la que nos querían obligar a pactar en el Cabildo de El Hierro. Una gente que no se sabe si va o si viene, si sube o si baja o si entra o si se queda. El tiempo, ese juez inexorable, pone a cada uno en su sitio. Por lo tanto, ustedes valoren.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Yo le digo al señor Berriel que no haga caso a quienes piden su dimisión por todos los rincones, que avance y concrete esas negociaciones, que tiene nuestro apoyo, nuestro ánimo y nuestro estímulo. Tiene el apoyo del Cabildo de El Hierro y tiene el apoyo de los colectivos más implicados en este tema y a los que llega con más, de manera más directa el problema que estamos teniendo. Pero hágalo ya, señor Berriel, hágalo ya, porque no tenemos tiempo, se nos acaba. No tenemos tiempo para ninguna otra cuestión.

El señor presidente del Gobierno sabe que yo le dije: “una cosa es el Cabildo de El Hierro y otra cosa es el Gobierno de Canarias y que iba a tener el apoyo de este diputado de El Hierro”. Hoy renuevo ese apoyo, pero solo si los intereses de El Hierro son atendidos adecuadamente; si no lo son, lo digo aquí ahora, votaré en conciencia en defensa de los intereses de mi isla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención del grupo solicitante de la proposición no de ley a efectos de aceptar las enmiendas, aunque ya lo ha manifestado. Por el Partido Popular, desde la tribuna, a efectos de si admite las enmiendas o no, procede ahora que fije usted una posición oficial.

Don Agustín, tiene usted la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Sí. Por parte del Grupo Popular, entendemos que las aportaciones son positivas y enriquecen nuestra propuesta inicial, y de acuerdo con las propuestas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, también desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve porque este es un tema recurrente, en el que el Grupo Mixto, pues, siempre ha mostrado su sensibilidad respecto a las especificidades de las llamadas islas menores.

Agradezco las palabras del diputado socialista, en el sentido de que fue este precisamente quien advirtió –este diputado que les habla–, quien advirtió hace meses, en una sesión plenaria que se celebró poco antes del final del año y en la que se votaba una iniciativa favorable a la isla de El Hierro, pues, fui yo quien advertí precisamente de que más que nunca los ojos de los herreños iban a estar pendientes no solamente de los acuerdos que se tomasen en esta institución sino del grado de cumplimiento, de consecución de los mismos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Hablar de Canarias es hablar de cohesión social, es hablar de conexión marítima y es hablar también de la lucha de las islas menores en la búsqueda siempre de la igualdad respecto a las islas mayores en la

consecución de determinados objetivos. Los últimos datos que arroja Puertos del Estado hacen prever respecto al número de toneladas de mercancías y respecto al número de movimientos de pasajeros que los próximos meses no van a ser nada halagüeños respecto a las circunstancias económicas, en este caso de la isla de El Hierro. Cualquier iniciativa, siempre entendida desde la viabilidad económica pero también siempre entendida desde la garantía de los derechos de los habitantes de las islas menores, va a ser defendida no solamente por este diputado que les habla sino desde el Grupo Mixto.

Cualquier adición que vuelva a incidir en lo que ya han planteado los diputados herreños, pues, sería cansar a este Parlamento.

Es por eso, presidente, es por eso, diputados, es por eso, proponente, por lo que pueden contar, sin ningún lugar a dudas, con el voto favorable del Grupo Mixto –del PIL y de Nueva Canarias–.

Muchas gracias.

(El señor Morales Febles solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Javier, dígame.

El señor MORALES FEBLES *(Desde su escaño):* Señor presidente, por alusiones en la intervención del señor Armas, querría un minuto.

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, alusiones, yo no estaba aquí presidiendo, me dicen los compañeros de Mesa que alusiones personales no hay.

Tiene usted un minuto por haber sido contradicho.

El señor MORALES FEBLES *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Yo le quiero decir al señor diputado que lo que no se puede es defender trabajar y decir que se quiere ser coherente cuando por un lado se pacta con el grupo contrario y por otro, se quiere venir aquí a decir que se está defendiendo.

Cuando el Gobierno de Canarias ha estado trabajando por el tema de los transportes, desde nuestra formación hemos estado apoyándolo y sabemos que desde el Cabildo de El Hierro se ha hecho dejación de esa defensa. Por tanto, hemos hecho todo el trabajo y todo el esfuerzo para que se den soluciones a los ciudadanos y por eso es por lo que hemos mantenido una postura dura en defensa de una solución.

Sabemos que el Gobierno ha estado trabajando, sabemos que el Gobierno va a seguir trabajando y yo creo que los ciudadanos sabrán quién está en dónde y quién no está dónde tiene que estar.

El señor PRESIDENTE: Damos por concluido el debate.

Bien. Entonces vamos a votar, señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife, con las enmiendas incorporadas del Grupo Nacionalista Canario y del Socialista Canario. ¿Es así, don Agustín? Son enmiendas de adición al texto, al final es la suma de los dos textos.

Bueno, comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 presentes, 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y catorce minutos.)



